

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 03 de octubre del año 2018, a las 17 horas con 26 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ

NAVA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Les pido de favor tomar sus lugares, para poder dar inicio a esta Sesión. Solicito al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente, Secretario.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretario.

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.-

DÍAZ ROBLES VERÓNICA DEL CARMEN.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran 20 Diputados presentes; y por lo tanto, hay Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Le pido de favor, de justificar las inasistencias del Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, de la Diputada Carolina Dávila Ramírez y del Diputado Armando Perales Gándara. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 50 y 59 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75 fracción I, 79, 98, 101, 104, 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 20 79 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado.

LA DIP. PINEDO MORALES. Diputado Presidente, para que registre por favor mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. PRESIDENTE.- A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de Comisiones de Cortesía.
4. Intervención de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.
5. Protesta de conducirse con verdad del Servidor Público.
6. Comparecencia del Ciudadano Secretario de Administración.
7. Preguntas de los Ciudadanos Diputados, por bloques de cinco.

8. Respuestas del Ciudadano Secretario de Administración por bloques de cinco.
9. Réplica de los Ciudadanos Diputados que formularon preguntas por bloques de cinco; y,
10. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo de forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Dando continuidad al Orden del Día aprobado por la Asamblea, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, se permite designar como Comisión de Cortesía a los Ciudadanos Diputados María Edelmira Hernández Perea y al Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, para que se sirvan acompañar a este recinto legislativo al Ciudadano Contador Público Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Secretario de Administración. En tanto regresa la Comisión de Cortesía, se declara un breve receso.

R E C E S O.

EL DIP. PRESIDENTE.- Previa verificación del Quórum Legal de esta Presidencia, se reanuda la Sesión.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, Omar Carrera, por favor.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- De la misma manera,
Mónica Borrego Estrada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- De la misma forma, Alma
Dávila, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- En el mismo tenor, Verónica Díaz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Por favor, Soralla
Bañuelos, también. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputada. Se encuentra en este Recinto Legislativo, el Ciudadano Contador Público Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Secretario de Administración, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo. Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia informa que el mecanismo de esta comparecencia es como sigue: Iniciamos con los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios de mayor a menor hasta por 10 minutos, luego la exposición del señor Secretario, hasta por 30 minutos; hecho lo anterior, pasamos a la fase de registro de Diputados por bloques de 5 para formular preguntas, hasta por 5 minutos; posteriormente, respuesta del señor Secretario hasta por 20 minutos para contestar preguntas por bloque; y posteriormente, habrá réplica de los Diputados hasta por 3 minutos, hasta concluir con los bloques que se generen. Corresponde ahora intervenir a un Diputado por cada Grupo Parlamentario aquí representado, para fijar sus posicionamientos; dichas intervenciones no deberán exceder de 10 minutos en el siguiente orden, en el primer término tiene el uso de la voz, el Ciudadano Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Señoras y señores legisladores, señor Secretario de Administración, Contador Público Jorge Alejandro Escobedo Armengol, bienvenido a esta casa de los zacatecanos; los integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza seremos vigilantes permanentes que la Secretaría de Administración trabaje siempre con apego a la ley, permitiendo la libre participación de proveedores con la transparencia que la sociedad exige, que las licitaciones se lleven a cabo de manera abierta y con toda transparencia, para que la adjudicación directa deje de ser una práctica reiterada; la transparencia y la rendición de cuentas es un ejercicio democrático que genera confianza social, reafirman... referencia social y reafirman escenarios de gobernabilidad, consistencia ideológica de todas las fuerzas políticas, una eficaz coordinación entre los tres niveles de gobierno, más la respuesta respetuosa entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial del Estado; sabemos que nuestra sociedad hoy vivimos momentos difíciles en nuestra economía familiar, los ciudadanos no podemos pagar más impuestos, para que estos no se vean reflejados en mejoras de las condiciones de vida. Reconocemos que uno de los temas más complicados para el gobierno es analizar los avances que presenta en materia de administración, ya que no es fácil intuir si las políticas públicas que se implementan para manejar el patrimonio estatal resultan eficientes; sin embargo, los ejemplos que nos ha dado el Ejecutivo Estatal de austeridad y una forma de gobierno donde no se gaste más, pero sí se gaste mejor, nos hace reflexionar en la importancia que tiene que el ciudadano común interesado en el funcionamiento de una dependencia tengan acceso a la información y les permita conocer si la estructura y las áreas que la conforman, hemos avanzado en materia de transparencia. Hoy las normas nos obligan a ser más transparentes; sin embargo, más allá de las normas tenemos que buscar que el ciudadano tenga acceso a la información que requiera, tenemos que ser más ágiles en ello, es importante explorar las acciones del servicio civil de carrera, ya que establece que los procesos de ingreso, capacitación, evaluación y desempeño, da certeza laboral a los trabajadores, los profesionaliza y evita la desestabilización que se da cada fin de gobierno; recordemos compañeras y compañeros, que nuestra responsabilidad como legisladores, consiste en propiciar los cambios y reformas que posibiliten, que generen certidumbre y confianza a los ciudadanos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidente Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.
Toca la intervención en tribuna, de la Ciudadana Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Señoras y señores Diputados, Contador Público Jorge Alejandro Escobedo Armengol, bienvenido a este Recinto Legislativo. El costo del gasto de administración de los gobiernos de las tres esferas de autoridad, representa una pesada carga financiera, aún por encima de la inversión en obras y servicios públicos, gastamos más en administrar lo mucho o lo poco que lo que invertimos en educación, en salud o seguridad; nuestro gasto de operación es elevado si lo medimos con los beneficios obtenidos, es posible que el saldo no sea positivo, aquí la unidad de medida para evaluar una política de administración moderna y eficaz debiera ser una mayor transparencia, eficacia y calidez en el trato, profesionalización en la función y certeza jurídica en todos los procesos. Es el gasto de administración el que absorbe entre el 80 y 90% de disponibilidad presupuestal y en cada renovación de gobierno, lo principal es lo que se planea; es decir, disminuir el gasto de operación para privilegiar el de inversión; cuando se anuncian programas como el señalado se estiman montos de ahorro en el pago de salarios y prestaciones, pero se omite el señalamiento del destino que se le da, al principio de esta administración el señor Gobernador hizo un compromiso de disminuir los salarios o percepciones de los funcionarios de alto nivel y un agresivo nivel del programa de contención del gasto, ahorro o eliminación de gastos representativos y viáticos; conocer el impacto de estas medidas permite decir sobre la prevalencia o no de conceptos no prioritarios cuyos montos tengan diferente destino. Señor Secretario, el pago de cuotas obrero patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago al impuesto sobre la renta, INFONAVIT, el pago a pensiones y jubilaciones, reservas financieras son aspectos a tratar en su comparecencia porque con ella visualizamos el peso de la carga financiera y en ella las alternativas para suavizar un impacto presupuestal a largo plazo; las pensiones y jubilaciones en los subsistemas de telesecundaria, telebachilleratos, preparatorias estatales y demás organismos descentralizados con los que convino el ISSSTEZAC se acercan a un punto crítico por su monto y su progresividad, ¿cuál es la visión desde la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado que se tiene para enfrentar este gran reto, pero sin lesionar el derecho creado por los trabajadores, cuando la Ley del Seguro Social aumentó el rango de edad para otorgar pensiones y jubilaciones, es posible de llegar al extremo de tener mayor cantidad de trabajadores con beneficio de una pensión a los trabajadores en activo, además se ubican en el grupo de cotización más bajo, con el consecuente resultado de recibir una pensión baja y en permanente deterioro por el incremento de los precios en la canasta básica; qué visualiza el Secretario de Administración en este aspecto tan delicado al que nos encaminamos por efecto inevitable de la curva de envejecimiento de nuestra población, porque es una contradicción que estemos jubilando por cesantía o por vejez a los trabajadores simultáneamente, pero que estemos congelando las plazas a nosotros los jóvenes que también representamos un cambio generacional; un aspecto delicado, sensible y humanitario es el relacionado con las familias integrantes de cuerpos de seguridad que en

complemento de su deber mueren, caen en algún tipo de discapacidad o contraen enfermedades crónico degenerativas y que no se encuentra el apoyo en Gobierno Estatal. Es importante retomar este punto, y consolidar presupuestalmente un apoyo para que no solamente quede en buenas voluntades; en materia de transparencia según el documento del Segundo Informe hay avances importantes, la difusión de los concursos de obras y los servicios que ejecuta el Estado, son públicas y se transmite en tiempo real a través de los portales de instituciones, dejando además a salvo los derechos de las empresas inscritas o interesadas para el caso de inconformidades o impugnaciones. Enlazar estos portales en una red de cobertura nacional, abren las posibilidades ofertas de empresas nacionales que como alternativa real se abre para todo tipo de concursos, contando con preferencia las locales como mecanismo para incentivar la economía estatal. Secretario, Señor Escobedo Armengol; cómo se aprecia recursos humanos y materiales son la materia de esta Secretaría, y no pocas son las presiones que enfrentan para cubrir una nómina, plantear las adquisiciones y regular la velocidad del gasto a través de esquemas de un control presupuestal procediendo de la Secretaría de Finanzas, arriba a la Secretaría de Administración con una visión de ordenar, organizar y optimizar los recursos humanos, mejor y transparentar los procedimientos de adquisiciones. Su perfil profesional se lo permite y se lo exige por lo que es conveniente conocer la diferencia entre el antes y después de su llegada. Mucho nos exige transparencia y la rendición de cuentas, pero no se conocen los procesos de entrega – recepción entre la secretaría por los que llamamos enroques, se va uno y llega el otro de la misma administración gubernamental. Señor Secretario, la relación con sindicato único de trabajadores del Estado, municipios y organismos se percibe si bien amistosa, poco cercanas por la prevalencia de los conflictos internos del SUTSEMOP que al ser un diferenciado infra sindical y ajeno a la administración afecta la relación como igualmente afecta la organización de agremiadas llamadas independientes, al respecto es conveniente señalar la existencia de situaciones de privilegios, de preferencias, y simpatías con una u otra expresión, pero también el rechazo por las identificaciones de personajes, partidos e ideologías. El Partido Verde Ecologista de México percibe en la Ley del Servicio Civil del Estado un rezago considerable, lo que ha quedado demostrado con la observancia parcial y la interpretación sesgada con su disposiciones en el caso de la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; nuestro grupo parlamentario en breve hará una iniciativa de decreto que procura superar el mecanismo para hacerla un instrumento legal útil para la parte patronal como para trabajadores, en ambos casos otorgará una certeza. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la palabra, al señor Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Buenas tardes. Gracias, Diputado Presidente. Ciudadano Secretario, estimado Jorge Escobedo, bienvenido a este recinto parlamentario. Quiero hacerte público mi reconocimiento y también manifestar mi

confianza en la función que desempeñas, después de 20 años de conocer tu trabajo, tu congruencia, y tu honradez, tu integridad y tu profesionalismo, sé que los zacatecanos tenemos un Secretario de Administración a la altura de lo que la sociedad zacatecana reclama. Te felicito por no haber caído nunca en la tentación de la corrupción, por haberte conducido de una sola pieza, felicito también a tu equipo de trabajo que sé que han de seguir la línea que les marcas, y por supuesto al maestro de muchos que hemos trabajado en la administración, a Don Carlos de Alba; quiero reconocerte que hayas enviado, hayas trabajado en una iniciativa para modernizar una legislación caduca, de todo lo que se refiere a la Secretaría de Administración y que se necesita ponerla al día, ponerla en los tiempos de transparencia y de información que estamos viviendo; hemos revisado esa iniciativa y sabemos que contiene grandes avances, y quiero aprovechar esta tribuna para poder convocar a las fracciones parlamentarias de los diferentes grupos que integramos esta Sexagésima Tercera Legislatura, para que juntos hagamos un gran llamado a la sociedad de Zacatecas, para hacerle frente a eso que lastima tanto a la sociedad que es la corrupción; sé que tú y yo estamos del mismo lado, que no compartimos la visión de la política como un botín, ni como un negocio, que no vemos en la política el confort y los lujos, ni la oportunidad del enriquecimiento; necesitamos hacer caso a los llamados y a los gritos de una sociedad cansada, harta de tanto saqueo, de tanto robo, de tanto nuevos ricos cada período, la gente se pregunta cómo es posible que tantos funcionarios presidentes, diputados, gobernadores, etc., entran y salen, se hacen ricos y nadie pisa la cárcel, a nadie le pasa nada, mucho se debe a que hasta ahora se ha buscado encontrar en documentos aquello que nunca va a dejar rastro; y me refiero evidentemente a los diezmos, a los moches, a las comisiones de las cuales nunca se extiende un recibo; por esa razón, en las auditorías que se hacen de tipo documental siempre todo mundo sale limpio, lo que necesitamos es un nuevo método de fiscalización, no uno que vaya a los papeles, sino uno que vaya a vigilar el patrimonio de los servidores públicos para ver si efectivamente corresponde su riqueza con su trabajo. No en una declaración patrimonial, hay otro tipo de auditoría, la que se conoce como indiciaría, la que va en la búsqueda de indicios de riqueza desproporcionada y que se aplica ya en algunos países; por eso, quiero proponer que juntos impulsemos una institución que si le dé a la gente lo que está pidiendo, una fiscalía especializada en la vigilancia del patrimonio de los servidores públicos para que los que quieran ir a los cargos públicos sepan que van estar bajo la lupa, pero no de los papeles sino de las vacas, de los ranchos, de las propiedades, de los carros nuevos, de las casas que aparecen a nombre de ellos, de sus familiares, para que vean que el servicio público ya no va a ser refugio de bandidos, eso es lo que necesitamos, basta de buscar en tantos papeles, necesitamos ir a escarbarle debajo de las piedras todo lo que tiene, y para que los servidores públicos sepan que aunque agarren el dinero por debajo de la mesa, no va a tener ningún sentido si no se lo pueden gastar. Dicen en los pueblos que la toz y el amor no se pueden ocultar, tampoco el dinero, tampoco el dinero porque... sí, Diputada, el dinero mal habido el justa la precisión; porque qué caso va a tener llevarse los recursos públicos si no se pueden presumir, si no se pueden disfrutar; necesitamos llegar a eso, necesitamos transformar nuestras instituciones en instituciones que hagan lo que la gente quiere y necesita y reclama; por eso, ciudadano Secretario en Encuentro Social nos congratulamos del avance que lleva la Secretaría de Administración y que esperamos que en muy poco tiempo las nuevas adquisiciones, servicios y controles en el manejo del personal, sea llevada a cabo con las nuevas reglas. Simplemente quiero terminar diciendo para que la gente lo escuche, ser funcionario público, ser Diputado, ser Presidente Municipal o Gobernador, no es sinónimo de ser corrupto; hay mucha gente que

se gana a pulso sus ingresos, su sueldo, su dieta, sin tener que llenarse de lodo; por eso, me congratulo por tenerte aquí con nosotros, mi estimado Jorge. Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su intervención, señor Diputado. Corresponde ahora intervenir al Ciudadano Diputado José Dolores Hernández Escareño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Muy buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Diputadas, Diputados, amigos que nos acompañan, muy buenas tardes, Contador Jorge Alejandro Escobedo, muy buenas tardes. Como lo refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Administración es la encargada de establecer y vigilar el cumplimiento de normas, políticas, sistemas y procedimientos de recursos humanos, materiales y servicios generales, para cubrir las necesidades de Gobierno Estatal; además de definir, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación Pública, los criterios y normas para el ejercicio del presupuesto aprobado. Pero sin embargo, señor Secretario tal pareciera que hubiera un contubernio de tres poderes de gobierno, y digo tres poderes porque solamente ellos lo establecen así; y por qué nos referimos a un contubernio por estas partes, porque cada año como ciudadanos nos enteramos de tales situaciones como lo son el mal uso de vehículos oficiales que ya cualquiera de nosotros hemos visto en las calles, donde se van a pasear los fines de semana, van de compras a centros comerciales y hasta en su caso, llevan a niños a la escuela; el enorme dispendio de recursos económicos en eventos gubernamentales, me refiero a eventos de ornato que tienen la finalidad de adornar la imagen política de algún funcionario, esto lo hemos estado viviendo año con año, nóminas robustas en casi todas las dependencias de Gobierno en las cuales una sola actividad asisten por lo menos tres personas que hacen una sola actividad y me refiero, y pongo el ejemplo del ISSSTEZAC, en donde tenemos conocimiento de esa situación. Todo esto señor Secretario, nos lleva a unas preguntas que nos hacían los ciudadanos en campaña y quiero externárselas aquí, me comenta como número uno. ¿Qué está haciendo la Secretaría de Administración para resolver este problema?, número 2.- ¿Qué hace la Secretaría de la Función Pública para evitar el mal uso de los bienes de Gobierno?, 3.- ¿Qué hace la Secretaría de Hacienda para no dar muchos bonos y compensaciones discrecionales?, la respuesta sencilla es, nada; por eso Secretario, yo quiero decirle que hablar de un contubernio o al menos hasta este momento eso parece, a reserva de que en un momento determinado se decida acabar con esa discrecionalidad porque tal parece que la Secretaría

de Administración más que dedicarse a eso se dedica a ejercer funciones de agencia de colocación. Hoy, hoy más que nunca se necesita poner en práctica una verdadera profesionalización de servicio público de los trabajadores de servicio del Gobierno del Estado, para lograr una eficiencia en todas y cada una de las Secretarías. Primero.- Como medida de combate a la corrupción, pero también en conocimiento de la experiencia, de las habilidades, capacidades de servidores públicos con permanencia en el empleo evitando que los puestos se otorguen como siempre lo han hecho por amiguismo, el familiar, el favor político y entre otras muchas cosas más que hemos observado, y todo esto trae como consecuencia un trabajo ineficiente y sin rumbo de algunos de ellos; una gran falla en los objetivos trazados para el gobierno en cuanto al tema de adquisiciones, el Poder Ejecutivo informó de manera preocupante cantidades elevadas de adjudicaciones directas que se equiparan a los montos ubicados a través de las licitaciones y siendo precisos que se disminuyeran los topes de referencia para las adjudicaciones de los bienes y servicios de gobierno a bien de que esta se eleva a la transparencia en la materia, siendo esto un factor de forma conjunta en las próximas reformas de Ley de Adquisiciones así como la Ley de Obras Públicas que se podrá contar con instrumentos modernos, eficaces, que transparenten las compras de este gobierno. En cuanto a los datos informados de las adquisiciones realizadas, se le solicita señor Secretario que sea desglosado de forma analítica por proveedores adjudicados, montos y conceptos con el fin de contar con mayores elementos de la gestión que realiza el gobierno en materia de eficacia del gasto público. No omito mencionarle que de forma general las compras que se realicen con recursos públicos ya sea de bienes y servicios y demás conceptos para la operación del gobierno deberán de ser estrictamente los necesarios colocando esta política al nivel que se exigen a los ciudadanos comunes respecto a los gastos que deducen sus impuestos, esto en atención a lo previsto en el propio artículo 134 de nuestra Carta Magna respecto a los principios de administración de los recursos; por otro lado, señor Secretario quiero hacer mención por separado, me parece un tema importante el tema sindical, en el cual la Secretaría de Administración es directamente responsable de conducir los temas laborales a buen puerto, pero lamentablemente señor Secretario, nos damos cuenta que existe una nula disposición en ese tema. Ya que en caso contrario no habrá necesidad de que los trabajadores que en muchas ocasiones son excluidos por el SUSTEMOP, busquen ayuda en otros sindicatos como el independiente y entre otros en donde estos sectores discriminados han optado por buscar alternativas de solución a sus demandas, esto como consecuencia de la mala operación política y conciliación de intereses laborales que usted como Secretario no ha sabido o no ha querido resolver. Secretario, no dudo que dentro de las páginas de anexo, del anexo que nos presentaron del informe de actividades haya algunas cosas buenas, algunas cosas reales y otras ficticias; también quiero aplaudirle el trabajo que ha hecho, pero también quiero decirle que lamentablemente señor Secretario son las más las acciones cuestionables, las malas prácticas las que se han venido erradicando y las omisiones en que incurre su Secretaría; la opacidad con la que se tratan ciertos temas, esperemos que entienda que la ciudadanía ya está más atenta a todas las acciones de gobierno, y que les quede claro a todos los Secretarios que la ciudadanía ya tiene un instrumento de castigo, ya lo hemos vivido en esta elección pasada. Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado, se le concede el uso de la tribuna, al ciudadano Eduardo Rodríguez Ferrer, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Con su venia, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Bienvenido, señor Secretario. Diputadas y Diputados, la finalidad de la Secretaría de Administración es velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en relación con los recursos humanos, materiales y servicios directamente relacionados con el Gobierno del Estado, así como también brindar apoyo a dependencias de la administración pública en la programación de la adquisición de sus bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades; quisiera comentar y comenzar el siguiente planteamiento. Lo que aquí le voy a plantear señor Secretario son áreas de oportunidad, coincido en algunas cosas con el compañero Diputado Calzada; y le voy a dar áreas, sé que tiene poco tiempo y que es difícil y le voy a dar áreas de oportunidad para que actúe, comenzamos como está la contratación para el personal por honorarios y personal becario, al respecto yo le preguntaría en qué situación guarda, el porcentaje que representa en la nómina, muchas contrataciones y que es por demás sabido que rebasa la cifra autorizada es por lo que hoy realizo estos cuestionamientos, la cual refleja un presupuesto de la Secretaría de Administración rebasado; también le preguntaría señor Secretario, si esta enfermedad se ha hecho crónica en las demás dependencias del Gobierno del Estado, el concepto moderno de becarios nos acerca más que al de un estudiante que dentro de un organismo público puede realizar prácticas ya sea con retribución económica o sin ella, con el objetivo de ir adentrándose en el mundo laboral o presentando, discúlpeme, presentando el conocimiento adquirido en sus estudios a desarrollar o estudios ha desarrollar en proyectos de investigaciones. Los becarios son aquellos a quienes siendo estudiantes a contratado la entidad estatal con la única finalidad de brindarles una ayuda económica para contribuir al costo de sus estudios a cambio de la prestación de tareas simples; por otro lado, en la actualidad la concesión de becas a titulados es sujeto de controversia ya que se considera como un trabajo encubierto para evadir el pago de seguridad social, dar de alta en contratos colectivos de trabajo y omitir prestaciones de ley. Analizado lo anterior respetuosamente le recomiendo replantear la relación a las prácticas universitarias externas, la jornada y horario que realizan de las mismas, así como la existencia o no de vacaciones. En el Convenio de Cooperación Educativa si es que existe, delimitar todo esto, lo anterior, nos permitirá todo lo anterior que le comento es para este fin, permitirnos evitar riesgos como evasión y fincamiento de responsabilidades en caso de que dichos becarios estén desarrollando actividades propias de

un trabajador legalmente contratado responsable, como por ejemplo procedimientos importantes como es el caso de adjudicaciones y procesos licitatorios, si le comento esto señor Secretario es porque yo lo he visto, no sé si pase actualmente pero pasaba en su Secretaría; por otra parte, preguntaría yo si usted tiene conocimiento del personal contratado por honorarios que realice actividades como auditorías, control y/o manejo de fideicomisos; de nuevo pregunto, cómo podría la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado sancionar o fincar responsabilidades por posibles malversaciones que se pudieran realizar, cuál es el problema, que con la experiencia que usted tiene lo sabe, a un muchacho que está prestando su servicio social no podemos fincarle una responsabilidad por un mal manejo en una licitación; y viceversa, si mandamos auditar a una persona que no está facultada para ello legalmente pues se nos viene el proceso, cualquier procedimiento que se haga en contra del posible responsable, del funcionario responsable. Bueno, otra área de oportunidad para los que, a pesar de las opiniones que se vierten aquí, yo no estoy en contra de que se manejen bonos y estímulos a funcionarios, de lo que sí estoy en contra es de que no se homologuen y se establezcan mecanismos equitativos para todos los funcionarios; usted lo sabe, usted conoce la nómina y sabe que hay directores de 20 mil pesos y sabe que hay directores de 70 mil pesos, bueno, poquito menos, 50 mil pesos, dependiendo del bono o de la... del estímulo verdad, que se le conceda. Yo le decía le estoy dando áreas de oportunidad, creo que sería interesante la práctica de una revisión de las estructuras del Gobierno del Estado, sería interesante y de los, de las formas de evaluación para la concesión de bonos, ya sean de nómina secreta, de nómina conocida o de cualquier otra nómina; otra área de oportunidad, también me percaté, lo viví, me di cuenta de que le solicitan a usted compras, adquisiciones de bienes de marca determinada, pero no le dan el sustento técnico del por qué y le pongo un ejemplo, es de muchos, no es el único, ni hay ningún interés, pero le doy el ejemplo, yo quiero un Ford Ikon, no le dicen por qué, no le dicen que si porque es más seguro, porque lo quieren con aire acondicionado que funciona mejor que el de un Chevrolet o que de un Chrysler, no hay ese sustento en el cual usted pueda el día de hoy de hoy se equivoca Diputado, aquí está el sustento técnico, por qué es mejor un Ford Ikon que cualquier otro vehículo; y lo comenté con el Secretario de Seguridad Pública, y fue algo que comenté en privado y le pedí responsabilidad al respecto, yo sé que él le solicitó el año pasado un Ford sí, no ha usted, todavía estaba el Ingeniero Pedroza y le dije sólo susténtalo; hace rato uno de mis compañeros Diputados decía, nada más hay que transparentar las cosas y no pasa nada, pero ser transparentes. Por último, celebro el actuar respecto a su Director Jurídico el cual ya se atendió y fue resuelta la controversia tan mencionada; usted tiene estimado el afecto de otro Contador, el del señor Gobernador, creo que usted es un muy buen funcionario, pero necesita que le ayuden sus subordinados; estimado Secretario, no es malo ser cuadrado como dicen, qué bueno que así sea, solo se deben actualizar a los tiempos, a las reglas y la normatividad que usted requiere y aquí en nosotros encontrará el apoyo para realizarlo. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Corresponde ahora intervenir al señor Diputado Edgar Viramontes Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional - Movimiento Ciudadano.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Con su venia, señor Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Compañeras, compañeros Diputados, doy la bienvenida a este recinto al Contador Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Secretario de Administración de Gobierno del Estado. Me permito agradecer su participación en este ejercicio democrático y republicano de rendición de cuentas, donde los nuevos esquemas de participación gubernamental exigen que los gobernantes nos involucremos e informemos de las actividades que realizamos y llevamos a cabo en nuestras encomiendas; nuestro compromiso señor Secretario al igual que el suyo, es de poner énfasis en el trabajo realizado con el firme objetivo de mejorar las condiciones de gobernabilidad de nuestra entidad. En el Grupo Parlamentario PAN – Movimiento Ciudadano estamos convencidos de las demandas de la sociedad, ésta reclama ahora un mayor flujo de información con calidad y veracidad para conocer las condiciones en que opera el gobierno; me refiero en este punto a los esquemas de transparencia y acceso a la información, un proceso cíclico de información requiere la participación de todos los actores que intervenimos en el gobierno, reconozco los esfuerzos que se han llevado a cabo para mantener los sistemas informativos a través de páginas y consultas ciudadanas, para mejorar la retribución de información en ambas direcciones, de gobierno a ciudadano y de ciudadano a gobierno. Una sociedad que conoce su gobierno es debido a un canal de comunicación eficaz entre esta y el gobierno, en este punto me referiré al contenido de las páginas creadas para informar sobre el trabajo del Gobierno del Estado como lo son obra transparente, así como los portales del Gobierno del Estado y demás Secretarías; el compromiso de hacer llegar esa información a la ciudadanía es el mantener al tanto a la sociedad de lo que se realiza con sus impuestos, para esto se debe privilegiar la información funcional que verdaderamente cumple con el objetivo de informar. También quiero destacar la iniciativa de este gobierno hacia con los servidores públicos, el hecho de llevar a cabo capacitaciones son parte de un proceso de mejora continua que se debe adaptar como un proceso permanente, para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía; si bien, todas las teorías en cuanto a especialización del trabajo convergen en un proceso de adaptación del recursos humano hacia las condiciones que exigen los perfiles laborales se debe seguir buscando la implementación permanente de este proceso; por eso, lo invito Secretario a que se redoblen los esfuerzos para poder ofrecer horizontes de conocimiento y capacitación a todos los trabajadores del Gobierno del Estado que si bien se tiene un alto número de personas con estudios de licenciaturas se deben ofrecer capacitaciones para mejorar su desarrollo y su desempeño laboral, este proceso de mejora continua también debemos de trasladarlo al activo no circulante del Estado, me llama la atención que no se hace referencia en el informe a procesos de mantenimiento preventivo hacia estos por ejemplo, que durante varios años el complejo de Ciudad Administrativa estuvo ajeno a un mantenimiento que evitara su deterioro aun cuando se han llevado mantenimientos hacia los edificios se debe buscar trasladarlos hacia los otros bienes que posee el Estado, esto con

el propósito de reducir riesgos y aumentar su vida funcional. Mis compañeros Diputados y un servidor estamos comprometidos con la buena ejecución de los recursos; de tal forma, que el gasto sea devengado de forma consciente y ponderando las necesidades apremiantes que tenga el gobierno; por tal motivo, lo invito a que tengamos un perfil de austeridad que la sociedad exige y que nos toca a nosotros como servidores públicos el de bien ejecutar el gasto, dejando de lado aquellos gastos superfluos que solo nos encierra en un círculo vicioso de mal ejecutar el dinero de los ciudadanos. Señor Secretario, esta Legislatura está en la mejor de las disposiciones de cooperar para mejorar los servicios gubernamentales hacia los trabajadores del Estado y la sociedad zacatecana en general, nuestro compromiso con todo el pueblo es en beneficio de todos los que habitamos esta tierra, considéranos como aliados y como un buscador de la sinergia prominente entre la sociedad y el gobierno. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado. Corresponde ahora la intervención de la señora Diputada María Isabel Trujillo Meza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Saludo con respeto al Maestro Jorge Alejandro Escobedo, gracias por estar aquí, Secretario de Administración de Gobierno del Estado y a todos ustedes compañeros Diputados de esta 63 Legislatura del Estado, dando continuidad al desarrollo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador Alejandro Tello, corresponde en esta ocasión realizar el análisis sobre política relativa a la organización y administración de los recursos humanos y materiales que la administración pública utiliza para realizar sus funciones, responsabilidad que corresponde a la Secretaría a su cargo, en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Primeramente quiero hacer notar que su llegada al gabinete en el mes de noviembre del 2017, fue producto de los primeros cambios que realizará el Gobernador Alejandro Tello Cristerna, nombramiento que con base en los resultados y en su desempeño de este primer año, como Titular de la Secretaría de Administración consideramos acertado. Toma relevancia la actuación de esta dependencia, toda vez que el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en este Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, sólo puede ser logrado a través de la acción funcional de recursos humanos y materiales con que cuenta este gobierno, de tal forma la labor que usted realiza es de vital importancia para el correcto ejercicio de la administración pública, en el

entendido de que cada miembro de gobierno así como cada uno de los recursos materiales implementados constituye un engrane que compone y hace caminar la máquina gubernamental de una manera más eficiente, de ahí la importancia y trascendencia de su función. Adicionalmente en la actualidad esta tarea toma una relevancia especial, pues las acciones y retos que hoy enfrentamos como entidad y como nación, obligan a que la administración de los recursos se lleven ante criterios de austeridad; y al mismo tiempo, se busque la máxima efectividad con el menor gasto posible; aunque sabemos que el estado ha aumentado notablemente sus ingresos al grado de colocarse en el primer lugar a nivel nacional respecto al crecimiento de ingresos propios, seguimos teniendo un déficit considerable para cumplir con todos los servicios que demanda la población; en ese sentido, sabemos que contamos... sabemos que nos encontramos en tiempos complejos, por lo que la responsabilidad de la administración de los recursos aumenta y no hay lugar para la mala ejecución y mucho menos para el despilfarro de los gastos ostentosos, la disciplina financiera debe ser la línea rectora de toda situación; es por lo anterior, que reconocemos la labor realizada en la Secretaría de la Administración, pues consideramos que ha sido manejada de manera responsable y con apego a los criterios que mandata la ley; es decir, economía, austeridad, honestidad, racionalidad, transparencia, eficacia y eficiencia, tal como señala en el Segundo Informe de Actividades la construcción abierto y de resultados, demanda la disposición de recursos humanos, tecnológicos, materiales y activos además de los servicios de conservación, restauración, adecuación y mantenimiento que permitan darle la funcionalidad necesaria para la prestación de servicios gubernamentales de forma oportuna y eficiente que significa de las necesidades de la población que atiende el Gobierno del Estado. En este rubro sabemos que la administración de recursos humanos requiere de una alta sensibilidad para saber equilibrar entre los derechos que le conciernen a los servidores públicos como las obligaciones que les corresponde, así destaca el programa de retiro voluntario por el Gobierno del Estado en donde se liberan plazas que liberan el gasto en nómina, pero garantizando en todo momento los derechos laborales que corresponden a quienes se separan de la administración pública; también reconocemos que en el Gobierno del Estado se fomenta continuamente un alto sentido ético en el personal, que se ve reflejado en una actitud de servicio y un trato digno a la población. Logros que se han alcanzado con una participación activa del Instituto de Selección y Capacitación del Gobierno del Estado mediante el cual atendiendo las necesidades prioritarias de las y los servidores públicos, en el período que se informa se organizaron 113 eventos de capacitación, entre cursos y cursos talleres, conferencias, alineaciones a procesos de certificación. El Instituto de selección y Capacitación ha sido un pilar fundamental en la tarea de formar servidores públicos de calidad y potenciar su crecimiento mediante el análisis de perfiles y la focalización de profesionalización, de la mano de la construcción de una cultura laboral, con una clara filosofía de servicio, es así que reconocemos un avance considerable en el que se ha alcanzado un total de 5 mil 192 acreditaciones en 64 diferentes temáticas, este mismo rubro, cerramos que se ha realizado la reestructuración de sistemas de evaluación en donde se ha implementando mejoras que fortalecen y optimizan el desarrollo de este proceso, con el que se permite verificar cómo es el entorno laboral en el que se desenvuelven los servidores públicos y el desempeños de superiores jerárquicos. Los resultados de este sistema son palpables y se pueden observar en la aplicación de un total de 5 mil 108 evaluaciones a servidores públicos de dependencias descentralizadas y de organismos descentralizados; de igual forma, destaca el avance del 99% de la meta fijada al inicio de la administración. Respecto a las capacitaciones de los servidores públicos

alcanzando una certificación de 12 mil 456 capacitaciones adicionalmente sabemos que no se puede hablar de un gobierno abierto y de resultados dejando de lado el uso eficiente de las tecnologías de información y comunicaciones para optimizar los procesos operativos, hacer eficiente el proceso de servicios, por lo que la implementación, los desarrollos tecnológicos, las dependencias y entidades de la administración pública juegan un papel destacado en este Segundo Informe de Actividades; por otra parte, resaltar el apego a las normas en materia de transparencia, rendición de cuentas con las que se ha conducido el actual gubernamental, dado que en todo momento se ha mantenido el acceso a procesos de auditoría que corroboran el adecuado manejo de los recursos, No queda más que exhortarlo a que continúe realizando una labor en apego a derecho como lo ha estado haciendo hasta ahora y que conduzca las labores de la Secretaría de Administración por los causes de la austeridad y racionalidad del gasto lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios que le corresponden al Gobierno del Estado. Finalizo este posicionamiento, haciendo de su conocimiento que en el Grupo Parlamentario del PRI encontraras siempre un fuerte aliado para sacar adelante todos los proyectos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la administración pública, pues eso se traducirá sin duda en un beneficio importante para todos las zacatecanas y zacatecanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Diputada, por su intervención. Por último, tiene el uso de la palabra, el señor Diputado Omar Carrera Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Buenas tardes, Diputado Presidente. Bienvenido Secretario, con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Las condiciones económicas actuales de la entidad son adversas, se sigue aplicando la misma fórmula que nos mantiene en el estancamiento económico, gasto público y responsable, cargas fiscales elevadas, pérdida de competitividad e incremento de la desigualdad y la pobreza, estos son factores que nos mantienen unidos y en el subdesarrollo, la dependencia que tiene a su cargo Secretario, tiene la alta responsabilidad entre otras cosas de administrar bienes, muebles e inmuebles de propiedad el Gobierno del Estado, cuidando su mantenimiento y conservación así como formular la política de organización y administración de los recursos humanos, materiales, adquisiciones, prestación de servicios y patrimonio inmobiliario del Estado; sin embargo, pareciera no entenderse el mensaje de las elecciones del pasado primero de julio donde no solo se vivió una gran fiesta democrática, sino que la sociedad demandó mejores gobernantes, mejores funcionarios y mejores servidores públicos, un combate efectivos a la

corrupción y acabar con la ineficiencia burocrática y la opacidad en el manejo de los recursos públicos que pasa en todo el país, y Zacatecas no es la excepción, la sociedad de Zacatecas ha dicho basta del derroche y del dispendio irresponsable del erario público, la actual crisis económica y social, la inseguridad y los malos gobiernos que han endeudado a la entidad le han dado motivo a los ciudadanos de a pie para exigir que las autoridades del Estado se sometan a una política de austeridad; el Gobernador en su Segundo Informe del Estado anunció que se manejaban bajo 4 premisas, austeridad, racionalidad, pertinencia y honestidad, pero en la realidad de la administración pública estatal podemos encontrar altos salarios y exorbitantes prerrogativas de servidores públicos e inclusive también a nivel municipal, lo que va en contra de la realidad social que vive en Zacatecas, tenemos un gobierno rico y un pueblo pobre, donde casi tres cuartas partes de la población se encuentra en situación de pobreza a decir del CONEVAL; usted Secretario tiene la obligación de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, de definir conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Función Pública, los criterios y normas para el ejercicio del presupuesto aprobado, así en la fracción VI del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es clara en señalar que los entes públicos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto corriente y los ahorros generados deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativos; y en segundo lugar, a los programas prioritarios del Estado. Por lo mismo, el Grupo Parlamentario de MORENA presentó a esta soberanía recientemente una iniciativa para expedir la Ley de Austeridad Republicana con el fin de crear un ordenamiento jurídico que acabe con los gobiernos que malgastan y ejercen los recursos, son una oligarquía depredadora, como es en muchos de los casos el actual presupuesto que está en este Gobierno del Estado; es preciso señalar que la propuesta de Ley en comento para su secretaría establece los principios claros de austeridad a los que deberán someterse los servidores públicos del Estado de Zacatecas, tiene por objeto reducir los salarios de los altos funcionarios y la contratación a voluntad de los, de la clase gobernante en turno; limita las erogaciones en publicidad, la adquisición en bienes y servicios innecesarios, así como de telefonía y viáticos con el objetivo de eliminar los lujos que sea estrictamente lo necesario y lo que se ocupa; plantea mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestario con el objeto de garantizar el cumplimiento de las estrategias de racionalidad, establece la obligación para los municipios de ahorros en gasto corriente no prioritario; queda prohibida la constitución de fideicomisos con recursos públicos; siempre y cuando no tengan por objeto un fin social o público; de igual manera, los poderes públicos no podrán donar donativos cuando no sea para un fin público o social; los servidores públicos que no cumplan con esas disposiciones incurrirán en las responsabilidades administrativas o penales que determina la normatividad aplicable, y se obliga a los servidores públicos a observar y respetar los principios de honestidad, probidad, rectitud, buena fe, austeridad y en todos sus actos por los intereses de Zacatecas, congruencia llama a responsabilidad; por eso, hacemos un alto en esta glosa para hacerlo alto y fuerte y claro a donde corresponde; el panorama económico del Estado es complicado, a eso comprometo al Gobierno del Estado a ejecutar acciones administrativas que sean verdaderas cirugías y no medidas cosméticas. Los problemas financieros en los que se encuentra la entidad son producto del mal uso de los recursos y del exceso del incremento de la Deuda Pública que a la fecha es por el orden superior a los 7 mil millones de pesos, reconocemos que el año pasado el Gobierno Estatal implementó un programa de

austeridad que estableció una serie de medidas y lineamientos en materia de racionalidad y de calidad en el gasto; sin embargo, no es suficiente y no es todavía lo adecuado, a su vez la Secretaría a su mando dio a conocer las acciones a seguir que constituyeron no contratar nuevas plazas, la ejecución de un plan de retiro voluntario, la reestructuración del gasto interno por dependencias, ahorro estricto en gasolina, supervisión del uso de los vehículos oficiales, y eliminación de la telefonía celular con cargo al erario, recientemente usted señaló que se continuaría en este 2018 con este esquema; sin embargo, hay que cuidar muy bien en el tema de las adquisiciones, en los siguientes días daremos a conocer acciones de probables actos de corrupción en la Secretaría que usted encabeza; por eso, le pregunto, cuáles fueron los resultados de las acciones de austeridad implementadas para la implementación del Estado, en cuántos millones de pesos ahorrados se traduce esta medida, considera que el programa de austeridad planteado por el Gobierno del Estado del cual usted es parte, ha sido suficiente para contrarrestar las malas finanzas de la entidad. El Grupo Parlamentario de MORENA, del Movimiento de Regeneración Nacional considera que la austeridad de la Administración Pública es una necesidad y no una moda ni una ocurrencia, solo de esta manera podremos generar un mayor crecimiento en el Estado y la aplicación de programas sociales encaminados a atender los grupos más vulnerables y a los sectores que más lo requieren, el tema de la pobreza. Creemos necesario que la Secretaría a su mando debe realizar ajustes en el Organigrama del Gobierno Estatal para lograr una administración más compacta y eficiente, esto en términos de lo dispuesto de la fracción II del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; usted debe realizar ajustes en la plantilla laboral y una reubicación de los servidores públicos; en este sentido, le hago las siguientes preguntas: ¿ha considerado la Secretaría de Administración hacer ajustes en el Organigrama del Gobierno Estatal, a fin de lograr una administración más compacta y eficiente y se traduzca en economía para todos los zacatecanos?, ¿cuáles serían las áreas a las que impondrían estas medidas, cuánto se ahorraría, considera una reingeniería en la administración pública estatal en materia de recursos humanos y materiales, para terminar con la duplicidad de funciones y lograr una administración eficiente y eficaz. En MORENA creemos y sostenemos que sí se pueden hacer estas cosas si existe voluntad de parte de este Secretario que usted, de esta Secretaría que usted encabeza; por eso, esperamos marchar y continuar en un camino que nos lleve a sacar adelante a Zacatecas de la situación económica en el... que se encuentra. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Con esta última intervención, concluyen las participaciones de las y los ciudadanos Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, a efecto de que nuestro invitado a esta Glosa, rinda la protesta correspondiente a que se refiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DE GOBIERNO DEL ESTADO, PROTESTA USTED CONDUCTIRSE CON VERDAD EN ESTA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA POPULAR.

EL C. CONTADOR PÚBLICO JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- **Sí, protesto.**

EL DIP. PRESIDENTE.- **SÍ ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.**

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Se le concede el uso de la tribuna, al Contador Público Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Secretario de Administración, para que exponga la información referente que al ramo de la administración pública le corresponde, en un término que no deberá de exceder de 30 minutos. Adelante, señor Secretario.

EL C. CONTADOR PÚBLICO JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura. Distinguido Diputado Presidente, José María González Nava, integrantes de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan. Amigas y amigos que nos honran con su presencia y a quienes están aquí esta tarde, obedeciendo el único interés de estar informados sobre el actuar gubernamental, buenas tardes. En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 59, que mandata la comparecencia de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, entendiendo este ejercicio republicano como el legítimo derecho de la sociedad por conducto de esta Honorable Legislatura, de acceder a la información sobre el desempeño de las actividades sustantivas otorgadas por ley a cada una de las dependencias; con respeto me presento ante Ustedes, para informar lo correspondiente a la Secretaría de Administración que me honro en dirigir: El artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, señala la potestad del Gobernador del Estado para auxiliarse de las dependencias y entidades que prevea la Ley Orgánica. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en su artículo 29, le otorga a la Secretaría de Administración sus obligaciones y facultades; del contenido de éstas, podemos comprender que el espíritu del legislador fue concederle a la Secretaría una vocación de servicio interno, dirigido hacia la atención de las demás dependencias del Poder Ejecutivo, ya que a través de sus dos grandes brazos que son: la administración de

los recursos humanos y la adquisición de los recursos materiales, es que se provee a éstas los insumos necesarios para que cuenten con los elementos indispensables en la realización de sus funciones. La filosofía de la Secretaría de Administración está descrita en la Misión, Visión y Valores. Nuestra misión, es administrar los Recursos Humanos del Gobierno del Estado y proporcionar los Recursos Materiales y los Servicios Generales que el aparato administrativo requiere para su óptimo funcionamiento, mediante un Proceso de Mejora continua y de forma responsable. La visión de la Secretaría, es ser una dependencia de excelencia en materia de administración de recursos humanos, materiales y servicios generales proporcionados a las dependencias de la administración pública, mediante la mejora continua y la aplicación de procesos: eficaces, transparentes y tecnologías de información. Los valores institucionales que fomentamos, además de los descritos en el código de ética, son: Responsabilidad, Honestidad, Institucionalidad, Profesionalismo y Lealtad. Los objetivos del trabajo realizado por la Secretaría de Administración, se encuentran delineados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, específicamente en el eje 1.- Gobierno Abierto y de Resultados, Estrategia 2, Gestión Pública Basada en Resultados; y en la Línea Estratégica, 3 Optimizar el funcionamiento de la capacidad institucional de la Administración Pública Estatal, y a su vez en el Sector de Administración. Cuatro son los procesos críticos que gestiona la Secretaría de Administración: los Recursos Humanos, las Adquisiciones Gubernamentales, la Administración de los Activos no Circulantes, y la prestación de los Servicios Generales que requieren las Dependencias del Poder Ejecutivo. En el rubro de la Administración de los Recursos Humanos, en esta administración consideramos que el talento humano, es sin duda, el elemento más importante con el que se construye la solidez de las instituciones. Para el Gobierno del Estado de Zacatecas, es de suma importancia contar con dependencias fuertes y somos conscientes que esto solo se logra, a través del trabajo responsable y profesional que ofrecen los servidores públicos en el desempeño de sus funciones. Una eficiente gestión gubernamental, en este proceso sensible que es la administración de los recursos humanos, requiere de dos aspectos fundamentales; por un lado, observar con puntualidad el respeto de los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo; y por el otro, la apropiación consciente de cada servidor público para que su trabajo lo desarrolle no solo a la altura de las expectativas sociales, sino además, de la puntual y eficiente atención a las disposiciones que regulan su desempeño. En el terreno de las compras gubernamentales, el cumplimiento irrestricto del principio de legalidad y la transparencia en los procesos de adquisiciones, es un compromiso del Titular del Poder Ejecutivo que estamos poniendo en práctica. Esto abona sin duda, a dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía, sobre el uso y destino de los recursos públicos. Los Activos no Circulantes que le corresponde administrar a la Secretaría, son los bienes inmuebles del dominio público, destinados a atender a la ciudadanía en las funciones sustantivas de cada dependencia u organismo descentralizado del Poder Ejecutivo; y también los muebles, compuestos por todo el equipo necesario para hacer posible el ejercicio de tales funciones: el mobiliario de oficinas, el parque vehicular, la maquinaria, los equipos de cómputo, los equipos electrónicos, entre otros; los cuales con apoyo de las dependencias y entidades, cuentan cada uno de ellos, con un registro y ése se actualiza permanentemente mediante un proceso, en un Sistema Informático. Los Servicios Generales que esta Secretaría proporciona, acorde a sus facultades legales son: la conservación, restauración, mantenimiento o adecuación de espacios físicos del dominio público bajo su administración; el mantenimiento del parque vehicular; el mantenimiento de los equipos

especiales; la instalación de escenarios y sonido para los eventos públicos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo; así como el resguardo físico de acervos documentales de las dependencias. En apego a los principios de racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos, los cuatro procesos críticos, se ejecutan con la finalidad de optimizar el funcionamiento de la capacidad del Poder Ejecutivo; haciendo más con menos, tal como lo instruyó el Gobernador del Estado. Para realizar, documentar y registrar los procesos, se cuenta con Sistemas Informáticos desarrollados por el propio personal de la dependencia, los que dan cumplimiento a las disposiciones generales de contabilidad gubernamental. Contamos también con un Sistema de Gestión de la Calidad; trimestralmente aplicamos una encuesta a los usuarios de los servicios, que nos permite identificar oportunidades de mejora y medir el grado de satisfacción en el servicio proporcionado. El registro de los diferentes servicios otorgados por la Secretaría de Administración, da cuenta que se atendieron a 3 mil 888 usuarios, en el período que se informa. La evaluación que hicimos de la gestión de calidad en el servicio, arroja que los usuarios manifiestan sentirse de “satisfechos” a “muy satisfechos”. Con respecto a la gestión de los recursos humanos para la función gubernamental, tal como lo señala el documento del Segundo Informe de Gobierno, la plantilla del Poder Ejecutivo se conforma de la siguiente manera: El personal de confianza en mando medios de las dependencias centralizadas tenemos 3 mil 986 trabajadores, en los organismos descentralizados tenemos 335, dando un total de 4 mil 321 trabajadores. Personal de base en dependencias descentralizadas tenemos 3 mil 473 colaboradores, mil 43 en los organismos descentralizados, que nos arroja un total de 4 mil 786 trabajadores de base. De contrato tenemos en dependencias centralizadas mil 116 trabajadores, en dependencias descentralizadas 228, que hacen un total de mil 344 personas. En total de las dependencias descentralizadas tenemos 8 mil 575 colaboradores, en los organismos descentralizados mil 606, donde un total de 10 mil 181 trabajadores. Cabe mencionar que dentro de las 4 mil 321 plazas de mandos medios y de confianza, se encuentran incluidas 3 mil 173 plazas que realizan funciones relacionadas a seguridad pública. De las 10 mil 181 plazas ocupadas por personal del servicio público, el 60.4% son hombres y el 39.6 % son mujeres. El nivel de escolaridad de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, está representado, en más de un 48%, con personal con nivel de estudios que va de licenciatura a posgrado. Cerca de un 14% cuenta con carrera técnica o comercial. El resto, tiene un nivel de preparatoria hacia abajo. Cabe resaltar que en la nómina que administramos no se contemplan a los trabajadores del sector educativo, ni a los trabajadores del sector salud. La Secretaría de Administración, desde el ejercicio de 2017 implementó el Programa “Retiro Voluntario”, con dos finalidades; la primera.- Otorgar al servidor público que decida adherirse al programa, la posibilidad de retirarse incluso anticipadamente del empleo, reconociendo el valor de la prestación de su servicio; la segunda: lograr eficientar el gasto de los servicios personales y en atención a la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, contribuir a la contención del gasto en el capítulo mil. Para darle viabilidad al referido programa, durante la administración del Gobernador Alejandro Tello, se ha contado con la determinación y el compromiso de ampliar la bolsa económica para continuar con el desarrollo de éste, en beneficio de las y los trabajadores que así lo decidan. Virtud a ello, en el período que se informa, fueron un total de 160 servidores públicos, 56 mujeres y 104 hombres, quienes han optado por el retiro voluntario, tanto de las dependencias centralizadas como de los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo. En suma, en lo que va del quinquenio; es decir, en

estos dos años, han sido beneficiadas 491 personas; 160 mujeres y 331 hombres. Para atender las disposiciones del Sistema Estatal Anticorrupción y con el propósito de evitar el incremento de plazas en la nómina, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, por primera vez, se lanzó una convocatoria al personal que labora al interior del Poder Ejecutivo para integrar y formar parte en los Órganos Internos de Control. Se obtuvo una respuesta exitosa a la convocatoria, que permitió a través de un proceso de evaluación y selección, elegir al personal idóneo en estas tareas, con un resultado de 63 servidores públicos asignados en las dependencias y organismos públicos descentralizados, para la atención de estas funciones. Con este ejercicio se logró evitar la contratación de personal de nuevo ingreso, ya que solamente se hicieron cambios de adscripción y la respectiva recategorización ofrecida como incentivo para participar en la convocatoria. Los servidores públicos se encuentran protegidos con prestaciones del “Plan de Seguridad Social”; por ello, en el período que se informa, se realizaron los siguientes trámites: En las dependencias centralizadas, se gestionaron 62 Primas de Retiro, dos seguros de invalidez y 26 seguros de vida. En los Organismos Públicos Descentralizados, se gestionaron una prima de retiro, 2 seguros de invalidez y 2 seguros de vida; además, como parte de las funciones de la secretaría, se apoyó con el trámite respectivo, a un total de 365 trabajadores, 141 mujeres y 224 hombres, para que accedieran a un crédito de INFONAVIT, de adquisición o remodelación de vivienda; de igual manera, con el objetivo de brindar espacios seguros para las y los trabajadores de Gobierno, a través de la Dirección de Protección Civil del Estado de Zacatecas y de las Comisiones de Seguridad e Higiene que coordina esta Secretaría, se integraron y capacitaron 18 unidades de protección civil. Trabajando unidos, llevamos a cabo a lo largo del período que se informa, 10 simulacros de evacuación en el complejo de Ciudad Administrativa; esto nos permitirá estar mejor preparados ante posibles contingencias, minimizando los riesgos en caso de siniestro del personal que ahí labora. Les mencioné que uno de los procesos fundamentales que realiza la Secretaría de Administración, tiene que ver con las adquisiciones Gubernamentales. Aprovecho para recordarles, que el Gobernador Alejandro Tello, el día de su segundo informe, presentó ante esta Soberanía Popular y a su respetable consideración, el proyecto de nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios. La Ley vigente denominada: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, que es con la que actualmente se realizan los procesos de adquisiciones, fue publicada el 25 de mayo de 1988, hace un poco más de 30 años; y a pesar de que ha tenido algunas reformas, resulta ya obsoleta al no guardar relación con la evolución normativa que permita que los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen bajo los principios mandados en el artículo 134 párrafos tercero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar las mejores condiciones de calidad, precio, oportunidad y transparencia. En la construcción del Proyecto de Ley que se presentó ante ustedes, se identificaron los principales obstáculos de la Ley vigente, tal como: la dispersión normativa que existe en torno a ella; la falta de especificación en el proceso de compras; la nula alineación a las leyes vigentes como las que regulan la Contabilidad Gubernamental, la Disciplina Financiera, la Transparencia y el Sistema Anticorrupción; se tomaron en consideración las recomendaciones de Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (mejor conocido como el IMCO); resultado del análisis realizado a nuestra Ley vigente en el año 2012; asimismo; y se atendieron los elementos del modelo de Ley de Adquisiciones emitido por este mismo organismo; se realizó un análisis comparativo a leyes de la misma

naturaleza de otros Estados de la República Mexicana; para evitar la dispersión normativa estatal, en este documento se incluyeron los procesos generales, las mejores experiencias en los procesos llevados a cabo por la Secretaría para que éstos resulten ágiles, transparentes y por supuesto en el marco de la política anticorrupción. El Proyecto de Ley presentado, es ambicioso, toda vez que atiende el espíritu constitucional y mandata a todos los entes públicos del Estado, para que homologuen bajo un mismo orden jurídico sus procesos de adquisiciones, con los que se garanticen las mejores condiciones de calidad, precio, oportunidad y transparencia. La nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, permitirá entre otras cosas: clarificar los actos materia de la Ley; que las adquisiciones se realicen bajo la generalidad de la licitación pública, con excepciones específicas y responsabilidad delimitada bajo el proceso de adjudicación directa; eliminar en forma definitiva el concurso por invitación restringida; reducir los plazos en los procesos de contratación, haciéndolos más ágiles; mejorar las prácticas gubernamentales; controlar el proceso a través de etapas y tramos claros de responsabilidad, simplificar el proceso evitando cualquier tipo de discrecionalidades; hacer más fácil y accesible a los proveedores su participación en los procesos de adquisiciones y que éstos se realicen con la participación de los Comités Colegiados de Adquisiciones para la mejor toma de decisiones. Por todo lo anterior, pido su amable apoyo para que el proyecto sea revisado, votado y de así considerarlo, autorizado. Continuando con el informe sobre las adquisiciones gubernamentales, en el período que se informa se realizaron un total de 2 mil 815 procedimientos en las tres modalidades establecidas en la normatividad vigente, que son: Licitación Pública, Concurso o invitación restringida y adjudicación directa. En estos procedimientos, el recurso público ejercido fue por arriba de los 626 millones de pesos que, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se distribuyeron de la siguiente manera: en el eje 1.- Gobierno abierto y de resultados 160 millones de pesos que representa el 25.6% del total. En el eje 2.- Seguridad Humana 343.6 millones de pesos que representan un 54.6% del total; en el eje 3.- Competitividad y prosperidad 111 millones de pesos, que representa un 17.8%; y por último, el eje 4.- Medio Ambiente y Desarrollo Territorial 10.8 millones de pesos, que representan el 2%. De los 626 millones de pesos ejercidos, un 63%; es decir, 394.3 millones de pesos del total de las compras y servicios, se realizó bajo la modalidad de licitación pública y concursos. En materia económica, uno de los objetivos del Gobernador del Estado, es apoyar dentro del marco de la ley, a los proveedores zacatecanos. Por lo que, de las adquisiciones y servicios gubernamentales realizados a través del procedimiento de adjudicación directa, el 55% del monto total ejercido, ha beneficiado a 321 proveedores zacatecanos, compras por el orden de los 127.9 millones de pesos, con lo cual podemos señalar que se está contribuyendo al cumplimiento del compromiso contraído de impulsar la economía local. Con respecto a los activos no circulantes, es indispensable que la administración de los bienes muebles e inmuebles a cargo de esta Secretaría se realice de manera integral; la Secretaría cuenta con sistemas que soportan la gestión de sus procesos, estos arrojan información estadística y con la alimentación de información en el sistema, se mantiene actualizado el registro contable tal como lo exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De los reportes que emite el sistema de administración de activos no circulantes, se da cuenta de la existencia de un total de 955 mil 384 bienes muebles, los cuales se encuentran en un estado que va de regular a bueno en un 96.4%. Respecto a los bienes inmuebles, 91 los que administra esta Secretaría. Dentro de los bienes muebles, tenemos el parque vehicular con el que cuenta el Poder Ejecutivo; los reportes del sistema, arrojan un total de 2 mil 733

unidades automotrices que se encuentran en resguardo de las Dependencias Centralizadas y los Organismos Descentralizados. Los vehículos adquiridos durante el período que se informa han sido 237, de los cuales 145; es decir, el 61%, se destinaron a funciones de seguridad pública y procuración de justicia; el resto para otras funciones. Como lo he expresado, la Secretaría de Administración realiza funciones que le otorgan viabilidad a las demás dependencias del Poder Ejecutivo, algunas de ellas muy importantes que no se ven; y sin embargo, prestan un servicio indispensable para atender otras funciones como las relacionadas a la transparencia y acceso a la información pública, tal como como lo son, las actividades en la conformación del archivo de concentración de Gobierno del Estado, donde se resguardaron, clasificaron, ordenaron y jerarquizaron 21 mil 122 expedientes y donde en la actualidad se cuenta con 396 mil 439 expedientes en resguardo, tanto de las dependencias como de los organismos descentralizados. Comprometidos con el medio ambiente sustentable y la cultura del reciclaje, contando con el visto bueno de los responsables en las dependencias y organismos públicos, una vez revisados y en términos de ley, en el período que se informa, se dieron de baja expedientes por el orden de las 87.8 toneladas de papel, que fue donado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, para ser reciclado. Asimismo, la Secretaría de Administración aportó mil 160 artículos informáticos y electrónicos en estado de baja, al “Reciclón” que cada año organiza la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, cumpliendo así con la responsabilidad ambiental que es un tema que nos ocupa a todos en la actualidad. Otro aspecto importante de la administración en nuestros días, es el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, ya que éstas resultan absolutamente indispensables para apoyar, fortalecer y facilitar el quehacer institucional al sistematizar los procesos. En este período se realizaron 2 mil 420 servicios de infraestructura para los sistemas de voz, datos, procesamiento y almacenamiento. Es importante comentar, que algunos desarrollos informáticos realizados en la Secretaría de Administración, han sido puestos a disposición de las dependencias, entidades e inclusive municipios sin generarles ningún costo para ellos. Transparencia y rendición de cuentas, es un eje central de esta administración, no se puede hacer un ejercicio de gobierno democrático sin la puesta a disposición de la ciudadanía, de la información del quehacer gubernamental para su escrutinio; en esta Secretaría de Administración es un compromiso, actuar de una manera responsable, legal, ética, profesional y sobre todo transparente. Durante el año que se informa, en apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Administración figura una vez más en los primeros lugares del Estado en la carga de la información de oficio en el Portal de Gobierno, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Es compromiso de la Secretaría de Administración, encaminar sus esfuerzos hacia el logro de un gobierno incluyente; virtud a este compromiso, en diciembre pasado, a esta dependencia se le otorgó por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el distintivo: Empresa incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, el cual reconoce el avance en políticas públicas y las mejores prácticas para integrar plenamente a la sociedad a los grupos vulnerables, habilitando mecanismos y medidas de accesibilidad para ellos. En este rubro les informo que existen dentro de Ciudad Administrativa, medios de transporte al interior de la misma a disposición de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niños, brindando 6 mil 832 servicios en el período que se informa. En el tema de rendición de cuentas, se han atendieron y otorgaron las facilidades necesarias a los entes públicos fiscalizadores estatales y federales, para que los procesos de Auditoría de la Cuenta Pública 2017, se realizaran de manera objetiva e

imparcial. La Secretaría de Administración tiene a su digno cargo a la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, que realiza una aportación invaluable en materia de cultura en nuestro Estado; era necesario y justo que ésta contara con un medio de transporte digno y seguro para el traslado de todos sus integrantes a sus presentaciones, y para la movilización de los instrumentos musicales; por lo que la Secretaría ejerció parte de su presupuesto en la adquisición de un nuevo autobús y de un camión de carga para los instrumentos. La Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, atendió en el período que se informa, 212 eventos, destacando las festividades del día del zacatecano, tanto en la ciudad de Fort Worth, Texas, como en la Ciudad de México; el Congreso Charro en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; y, el evento de Pueblos mágicos en Sombrerete, Zacatecas. La Secretaría de Administración tiene a su cargo el auditorio “Ernesto Juárez Frías”, ubicado en el Edificio “J” en Ciudad Administrativa, donde se llevaron a cabo 182 eventos gubernamentales tanto del Poder Ejecutivo, como de Organismos Autónomos y Municipios, espacio físico que se facilita sin costo alguno para los entes públicos. Las funciones desarrolladas por la Secretaría de Administración, expuestas en esta oportunidad y que fueron plasmadas en el Segundo Informe rendido por el Ciudadano Gobernador Alejandro Tello Cristerna, tienen el único objetivo de obtener mejores resultados en el quehacer gubernamental para el beneficio de las y los zacatecanos; y cada una de ellas, se ha logrado gracias al trabajo coordinado, la voluntad de este gobierno por trabajar unidos y al esfuerzo diario de todos y cada uno de los servidores públicos de la dependencia que me honro en dirigir. Aprovecho para agradecer infinitamente a mi equipo de trabajo de la Secretaría de Administración; seguro estoy que contando con su profesionalismo, su desempeño siempre leal, responsable y ético, y su admirable e invencible actitud en el servicio público, nos darán la oportunidad de fortalecer a la institución y al Poder Ejecutivo. Quedo atento, ciudadanas y ciudadanos Diputados, a las dudas y comentarios que pudieran surgir, en relación al desempeño de la Secretaría de Administración. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Secretario, le solicito pase a ocupar su lugar. A partir de este momento y por única vez, se abre el registro a las y los ciudadanos Diputados, para formular sus preguntas; quienes deseen inscribirse, favor de solicitarlo a esta Presidencia, y lo haremos en bloques de cinco.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Rodríguez Ferrer Eduardo.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Martínez Delgado Perla.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- José Hernández.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Edelmira Hernández.

Eduardo.
EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Rodríguez Ferrer

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Raúl Ulloa.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Navidad Rayas

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, por favor.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para confirmar las personas que solicitaron su intervención, voy a dar lectura: la Diputada Mónica Borrego, Lizbeth Márquez, Eduardo Rodríguez, José Dolores Hernández, Edelmira Hernández...

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Adolfo Zamarripa...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Perla Martínez...

EL DIP. PRESIDENTE.- Perla Martínez, Jesús Padilla, Navidad Rayas, Alma Dávila y Raúl Ulloa.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Adolfo Zamarripa, por favor, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien. Mónica Borrego, Lizbeth Márquez, Eduardo Rodríguez, José Dolores Hernández, Edelmira Hernández, Perla Martínez, Jesús Padilla, Navidad Rayas, Alma Dávila, Raúl Ulloa y Adolfo Zamarripa. Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, la ciudadana Diputada Mónica Borrego Estrada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Bienvenido, señor Secretario, Jorge Alejandro Escobedo Armengol. Uno de los mayores desafíos que debe afrontar la actual administración estatal, es la desigualdad laboral que persiste en casi todas las dependencias. Para avanzar en desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos, hay que lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado. De acuerdo con el informe global de la brecha de género 2017, realizado por el Foro Económico Mundial, nuestro país se encuentra en el lugar número 66 de 144 países en cuanto a proporción femenina de profesionales y trabajadores técnicos. En materia de desigualdad de los salarios que reciben hombres y mujeres por el mismo trabajo, el estudio en comento posicionó a México en el lugar 128 entre 144 países; el Foro Económico Mundial ha advertido que la meta para cerrar las diferencias de género en la actividad económica y laboral será una realidad a nivel mundial hasta dentro de 170 años. En el ámbito nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, refiere que en el 2015 las mujeres representaron más de la mitad de la población total, con el 51.4% respecto a los hombres, que fueron el 48.6%. Por lo que respecta en el ámbito laboral, de acuerdo con cifras en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al tercer trimestre del 2017 solo 20.8 millones de mujeres, de 15 y más años, forman parte de la población económicamente activa en el país, lo que significa que un gran porcentaje de mujeres no labora. El pasado 08 de septiembre, el Gobernador del Estado presentó su Segundo Informe de Actividades ante esta Soberanía, y en el cual

destacó que su gobierno ha establecido políticas públicas con perspectiva de género para incidir en la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Yo presenté una iniciativa en septiembre del 2016 de paridad de género en las funciones públicas, que jamás, jamás la dictaminaron, se quedó atorada en el congelador, por cuestiones de Partido. En el Informe se detallan las acciones entre las que sobresalen: destinar un Presupuesto de un millón 249 mil 282 pesos para la implementación y seguimiento del Modelo para la Igualdad de Género en el 2018; se implementó el Modelo para Igualdad de Género con enfoque de Derechos Humanos, que del 77. 77% de las dependencias de la administración pública centralizada, mientras que han informado periódicamente a través de los Comités de Igualdad, de los avances de las acciones para reducción de brechas de género. Se destinó un Presupuesto por primera vez en la Entidad de 321 mil 500 pesos; en la primera fase se capacitó a los Comités para la Igualdad de Género que implementan el modelo en materia de Derechos Humanos, Planeación y Presupuestación con Perspectiva de Género; en la capacitación participan 55 mujeres y 30 hombres, se capacitó a personal de base, contrato, honorarios y eventual de las dependencias en temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. La pregunta es la siguiente: ¿de qué manera el Programa para la igualdad entre mujeres y hombres en el corto plazo logrará que las plazas activas en el Gobierno del Estado tengan una verdadera paridad de género? Explique ante esta Soberanía, qué medidas el Secretario de Administración ha implementado para lograr la efectiva igualdad entre mujeres y hombres. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, la Diputada Lizbeth Márquez.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Primero, Secretario, felicitarlo, por la transparente función en un reto, en un tema que nos aqueja y que actualmente preocupa a todos los mexicanos, la transparencia, la austeridad; y segundo, hacerle una solicitud muy respetuosa, para que la Secretaría del Zacatecano Migrante cuente con las instalaciones dignas que merece; me atrevo a decir que de todas las Secretarías del Gobierno Estatal, es la que tiene las instalaciones menos dignas y no corresponde al millón de zacatecanos que vive no solamente en Estados Unidos sino en el exterior, y que son el sustento en gran parte de nuestro Estado; entonces, es hacerle una solicitud muy respetuosa pero muy firme, para que se reubique la Secretaría del Zacatecano

Migrante a unas instalaciones que correspondan a su dignidad. Gracias. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Le corresponde el uso de la voz, hasta por cinco minutos, al Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, para formular sus preguntas.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Nuevamente, abundar un poquito en la cuestión de procesos licitatorios; es bueno contemplar a los zacatecanos, y qué bueno que estemos en la misma sintonía de entendimiento para realizar adjudicaciones directas cuando se requiera, así debe de ser, y para eso lo contempla la ley. Al respecto, yo nada más ampliaría, le recomiendo revisar su Comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios, no sé, desconozco si actualmente así se llame en la Ley del Estado, pero...ok; le recomiendo revisarlo, le recomiendo analizar su funcionamiento, si tiene que modificar y quitar o subir al comité a más participantes, con el afán de dar mayor transparencia, verdad. En este tipo de adquisiciones, una vez que pasan por el comité hay dos situaciones que también, todas son recomendaciones que debe de tener claras; una, que su Reglamento esté bien hecho, si hay una ley, y su Reglamento no sirve, las dos cosas se echan a perder, no sirven de nada; hay que ponerle más entusiasmo al Reglamento que a la misma ley. Qué bueno que coincidamos. Por otro lado, cuando sean adjudicaciones directas, se debe tener mucho cuidado en el estudio de mercado, para no pagar precios fuera del orden, verdad. En la Ley Federal, ¿se contemplan todavía en el 42 los montos de la Ley Federal de Adquisiciones?, bueno; la compra por montos, adjudicación directa por el monto, yo le pediría que analizara seriamente este artículo, si es que lo contempla en la nueva modificación a la ley, ¿por qué?, muy en especial por la situación de los servicios médicos; yo sé que se abusa a veces, pero para eso tenemos entidades fiscalizadoras, y el que abuse, que la pague; pero no debemos de sacrificar a los pacientes, a los usuarios de los servicios médicos por funcionarios corruptos, ¿a qué voy?, hay diferimientos, y lo vamos a ver en la próxima glosa de la Secretaría de Salud, hay diferimientos graves en cirugías, hay mala atención en urgencias, porque a veces se agota el material y no hay la oportunidad para ir a un proceso para que usted se los dote; ahí sí habría que facultar a esos especialistas para dar atención inmediata y resolver al usuario de inmediato esa problemática; desde luego, le repito, cuidando que vivales no se aprovechen de esa puertita, de esa llavecita que usted abra; hay mecanismos muy buenos que estoy seguro que la Licenciada Perla le puede ayudar mucho, un servidor, la Doctora Karla, si usted así lo desea. Pues lo que le decía, lo del Reglamento, y vaya usted consciente de que aquí el día que usted guste, se le puede ayudar para sacar todo esto adelante. Es cuanto, ciudadano Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Le corresponde el uso de la voz, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, al Diputado José Dolores Hernández.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Gracias, señor Diputado Presidente, con su permiso. Nuevamente, Secretario, comentarle varias cosas que usted señaló en su informe de glosa, es relacionado a los servicios, o a los servidores públicos; usted decía que son altamente responsables, yo le diría que les aconseje que pongan esa práctica, es muy cierto decirlo, que lamentamos, hicimos una encuesta con la gente hacia el exterior, y todas las dependencias están calificadas por debajo de la media, y usted señalaba lo contrario, que un poquito más; entonces, yo creo que tenemos que ser más congruentes en lo que hacemos y en lo que decimos. También, por otro lado, estuve escuchando con atención, que son más de 10 mil empleos o empleados que ustedes tienen, yo creo que no se le ha dado seguimiento, y como lo hemos estado estableciendo en esta Legislatura, todos los empleados deben de ser solamente de primera, y no solo algunos cuantos de primera, otros de segunda y el resto de tercera; tenemos que ser responsables, y me asumo al cargo en el sentido de la conservación de los inmuebles, del mantenimiento, de la educación, del parque vehicular y entre otras que usted mencionó. Tiene que ser muy consciente en todo tipo de señalamientos, porque lo hemos vivido a diario las malas prácticas de algunos funcionarios. Y vuelvo a repetirle la pregunta, ahora se lo quiero pedir por escrito, donde solicito que sea desglosado de forma analítica los proveedores adjudicados por montos y conceptos, con el fin de contar con mayores elementos de gestión que realiza el gobierno en materia de eficacia del gasto público; eso, en relación a lo que comentaba mi compañero Ferrer, ver las adjudicaciones directas y ver en qué tenor y en qué sentido están, no solo en su dependencia lo vamos a pedir, sino en todas. Eso sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado. Corresponde el uso de la palabra, a la ciudadana Diputada Edelmira Hernández, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias, señor Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Señor Secretario, en el marco de la transparencia y la austeridad que el actual gobierno anunció al inicio de su administración, le pregunto: si han disminuido realmente los altos sueldos de algunos funcionarios públicos, o solo se quedó en buenas intenciones; porque la sociedad zacatecana reclama una clara información de lo que pasa con sus impuestos, dice ¿dónde quedan? Es cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, ciudadana Diputada. Corresponde ahora dar respuesta, al señor Secretario, a cada uno de los Diputados que formularon preguntas, hasta por 20 minutos, de este bloque.

EL C. CONTADOR PÚBLICO JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Sí, muchas gracias; con el permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. CONTADOR PÚBLICO JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- A la Diputada Mónica Borrego, agradecerle sus comentarios y comentarle que sí, sí se ha trabajado, desde la Secretaría de Administración tenemos interés en todo lo que tiene que ver con disminuir las brechas, ya tenemos nuestro Comité de Igualdad; se han estado implementando algunas políticas al interior del Gobierno, una de ellas es que por ejemplo la Secretaría no realiza ningún tipo de discriminación por género en cualquiera de sus contrataciones, tenemos la apertura para todos los géneros; hace falta mucho trabajo en este tema, hay que atender no solamente la entrada igualitaria de hombres y mujeres, ahorita como lo comentaba en el discurso, todavía tenemos un poquito más el porcentaje de varones que de mujeres, habrá que implementar una política para que las nuevas entradas de personal vayan equilibrando esa proporción, todavía no está eso regulado como una política definitiva, pero se puede ir implementando ya para ir logrando con el paso de los años llegar a ese equilibrio; pero no solo es la entrada de mujeres y hombres en igualdad, sino cuidar que se le trate bien a la mujer dentro del sector público. Se ha estado trabajando en conjunto con la Secretaría de la Mujer y otras instancias, la Función Pública, la Secretaría de Administración, en un protocolo para atender casos de violencia o de acoso que padecen algunas de las compañeras en el gobierno, y actualmente no tenemos todavía definido un protocolo claro de a quién le toca, ante quién tienen que llevar su situación para que sea analizada y tomar medidas de inmediato para garantizar el trato justo y digno para todo el personal. A la Diputada Lizbeth Márquez, en relación al tema de la Secretaría del Zacatecano Migrante, ya lo habíamos platicado en su oportunidad; es cierto, la Secretaría

del Zacatecano Migrante está en un espacio muy reducido en las instalaciones de Ciudad Administrativa; le comento que ya tuve un acercamiento por ahí con el titular de otra dependencia, que va a liberar un espacio, y es probable que tengamos ya una alternativa viable para la Secretaría del Zacatecano Migrante; estamos conscientes de la importancia que tiene la labor que desarrolla y del sector tan importante de nuestros hermanos migrantes que atiende. Al Diputado Eduardo Rodríguez, pues agradecerle todos sus comentarios, la visión que tiene del tema de compras nos es de mucha utilidad, vale mucho la pena; el Comité de Compras actualmente está integrado por 4 Secretarías, lo integra la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Finanzas, la COEPLA, que es la Coordinación de Planeación, y la Secretaría de Administración, son solamente esas 4 dependencias; pero valdría la pena revisar otros modelos para ver si vale la pena fortalecer los comités, lo importante es que las decisiones no sean discrecionales, que siempre sean tomadas con base en criterios objetivos y sin tratar de lograr más que las mejores condiciones para las adquisiciones para el Estado. Coincido con usted, no basta una buena ley, tenemos que tener un Reglamento que precise todos los detalles que en la ley, por la naturaleza del instrumento no se pueden precisar, ya el Reglamento es el instrumento idóneo para aterrizar todos los detalles, los procedimientos y darle claridad; le comento que ya estamos con la ilusión de que se apruebe la ley, trabajando una propuesta de Reglamento también para ser analizada. El tema que mencionó de los estudios de mercado es una parte fundamental de la nueva propuesta de ley; en la propuesta nueva, el tema del estudio de mercado ya no lo haría la dependencia requirente, porque hemos identificado que ya desde ahí empezamos mal el proceso, ya vienen las cosas a lo mejor con cierta tendencia; la intención es que el estudio de mercado sea realizado por un área especializada desde la Secretaría de Administración; y entonces, las dependencias lo único que tienen que hacer es hacernos llegar su solicitud de lo que necesitan, sin especificar marcas, por supuesto, y en la Secretaría tendremos que evaluar si no nos están describiendo un artículo de marca, nada más sin decir la marca, verdad, sino que sean características justificables, técnicas y objetivas. Coincido con usted en que no es razón los requisitos de la ley para entorpecer un tema tratándose de áreas como la salud, la propia ley tiene algunos casos de excepción, a lo mejor valdría la pena revisarlos a ver si contemplan ya las situaciones que ustedes han padecido, que han identificado; y de no ser así, pues incorporar y enriquecer la iniciativa. Y en relación a los montos, tenemos una diferencia grande entre los montos que establece la norma federal para hacer una licitación pública, y los montos que establece la legislación local; la legislación federal establece que se puede hacer adjudicación directa de 190 mil para abajo en la norma federal, la norma estatal el umbral es de 750 mil para abajo, ese tema va a ser presentado en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos que próximamente van a recibir, y a lo mejor ahí es momento de revisar. Al Diputado José Dolores Hernández, la evaluación que me menciona me interesa conocerla, la verdad, la evaluación que yo mencioné hace un momento es una evaluación que hacemos nosotros mismos a una muestra del personal que atendemos, pero me interesa mucho conocer, si es una evaluación externa, a qué resultados llegó y si identificó algunas áreas de mejora, para tratar de implementar de inmediato acciones y atenderla. En relación a los servidores públicos, coincido con usted, todos los servidores públicos deben ser tratados como iguales, los criterios para recategorizar o darles algún incentivo a algunos y a otros no, deben terminar, tenemos que tener ya criterios homologados, objetivos, que tengan como base el buen desempeño del servidor público, temas que se puedan medir para que sean sujetos de beneficios e incrementos en sus prestaciones. En relación a la relación analítica de

proveedores, bueno, no traigo la lista completa, pero con gusto se la hacemos llegar, tanto de licitaciones como de adjudicaciones directas, para que la pueda analizar con calma; el dato que traigo y les puedo compartir, es el tema de las adquisiciones que se hicieron en el período que se informa, cuánto fue con proveedores locales, cuánto con foráneos; les puedo platicar que de proveedores en el tema de adjudicación directa, que es un tema que no se tocó en el discurso, el total adjudicado en el período fueron 394.6 millones, y de esos, también tuvo una participación interesante la proveeduría local, ellos se llevaron 136.5 millones, que representa un 34.6%, y proveedores foráneos 257.8 millones; por el grado de especificidad de los requerimientos y todo, no siempre el comercio local puede participar en todas las licitaciones públicas, estoy hablando de seguros, equipo muy especializado que a veces no se encuentra aquí en el Estado. En el tema de adjudicación directa, ya les platicaba en el discurso que la proveeduría local se llevó el 55%, que representa 127.8 millones; y los foráneos solo el 44%, que son 103 millones de pesos; en total de la bolsa, de los 626 millones de pesos adjudicados en el período, los proveedores locales se llevaron 264.3 millones de pesos, que es un 42% del total; y los foráneos, 361.8 millones, que es el 57%; entonces, la participación de la proveeduría local es buena, pero queremos que con la nueva ley se les facilite un poquito la participación; aquí también les platico que tuvimos un acercamiento con la Secretaría de Finanzas, y en la propuesta de Ley de Ingresos para el próximo año, vamos a desaparecer el cobro de la venta de bases de licitación, para que sea más accesible a todos los proveedores locales participar en las licitaciones sin que tengan que hacer desembolso. A la Diputada Hernández, le comento que sí efectivamente el Gobernador Alejandro Tello anunció una reducción al sueldo de los funcionarios de primer nivel, fue real, se hizo una reducción de un 20% al concepto sueldo, se puede constatar, actualmente vivimos en la época de la transparencia; entonces, todo lo que hace el sector público, incluido el Poder Legislativo, todo es sujeto de subirlo a la Ley de Transparencia, ahí podemos conocer el tabulador de sueldos cómo tuvo su reducción, podemos conocer el sueldo que se paga cada mes a cada uno de los funcionarios del Gobierno del Estado, y ahí se puede ver la reducción; estamos conscientes también de que viene alguna iniciativa a nivel nacional con la Ley de Austeridad Republicana, que nos va a obligar a hacer un ajuste tanto en el tabulador como en los bonos; no es una novedad el tema de austeridad, nuestro Gobernador ha sido un impulsor del tema desde el inicio, y afortunadamente para Zacatecas, el ajuste no va a ser tan fuerte, va a ser un ajuste digamos marginal para poder estar dentro del margen que va a establecer la ley. Ahora, preguntaba también, que dónde quedan esos ahorros; bueno, por la mañana recibieron al Secretario de Finanzas, y ya les platicó el triste panorama presupuestal que tiene el Estado de Zacatecas, donde tenemos un déficit muy grande que atender, cada ahorro que se logra en el Gobierno, pequeño o grande, pues contribuye para abatir ese déficit que nos agobia; entonces, no hay dinero que sobre para reasignar a otros temas, es simplemente hacer más pequeño el problema del déficit que tenemos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Secretario. Para hacer uso de su derecho de réplica, si así lo desea, tiene hasta tres minutos, la Diputada Mónica Borrego Estrada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- El problema, Secretario, es que las cifras que maneja en la Secretaría a su mandato, distan mucho del planteamiento que nos dio el Gobernador a conocer a esta Soberanía, ejemplo de ello son los siguientes datos: la Secretaría de Administración detalla que la nómina de las dependencias centralizadas asciende a un total de 10 mil 181 plazas activas, de las cuales, 39% corresponde a mujeres, mientras que el 61% son plazas ocupadas por hombres; luego entonces, las políticas implementadas por el Gobierno Estatal en materia de Igualdad de Género van a tener que hacer magia o qué, porque para poder abatir la enorme brecha de desigualdad que existe en el personal que labora en las diferentes dependencias del Estado. Mi pregunta es ¿a qué se compromete el señor Secretario con las mujeres zacatecanas, laboralmente hablando? Y en cuanto al tiempo que usted me dice para erradicar ese acoso y violencia contra las mujeres, yo le digo, mientras usted me dice que pueden pasar años mientras se organizan a ver cómo lo hacen, y yo creo que mientras pueden estar sufriendo acoso y violencia las mujeres. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene uso de la voz, para su derecho de réplica, si así lo desea hacer hasta tres minutos, la Diputada Lizbeth Márquez.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Presidente. Solamente agradecer y reiterarle mi firme solicitud, y ponerme a sus órdenes para llevar a cabo la reubicación de la Secretaría del Zacatecano Migrante a mejores instalaciones; muchas gracias, Secretario.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, hasta por tres minutos, para su derecho de réplica, si así lo desea.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Reiterando el tema, muy rápidamente; es por eso la importancia del Reglamento, ahí mismo se pueden regular los

umbrales y acomodarlos a lo que platicábamos. Por otro lado, en su Comité le recomendaría que entrara el jurídico, para que sea el responsable de que si hay alguna controversia, alguna violación a alguna ley, sea el que levante la mano y diga esto no, y eso es por el bien de usted, Secretario, para que lo proteja; y la otra persona que debe estar es la unidad solicitante, el que solicita debe entrar a ese Comité a defender su tema, y a decir por qué quiere que se haga por adjudicación directa o de determinada marca o con determinado prestador de servicios. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, para ejercer su derecho de réplica, si así lo desea, el Diputado José Dolores Hernández.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Reiterarle el compromiso del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que tenemos que hacer equipo, los cuestionamientos son la realidad que aqueja a la ciudadanía; y por otro lado, las respuestas que usted me dio creo que fueron ecuánimes, constantes y precisas, pero me llevo la tarea y veo que en su administración de quinquenio del señor Gobernador hay muchas cosas que reivindicar en el camino ; le pido a usted, Secretario, que en estos días nos atienda para hacer algunas recomendaciones más precisas. Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado. Le corresponde el uso de la voz, hasta por tres minutos, para su derecho de réplica, si lo desea hacer, a la Diputada Edelmira Hernández.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- (Inaudible) ...a menudo de la desigualdad de salarios en los profesionales; entonces, pues ahí le encargo, señor Secretario. Es cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Bienvenido, Secretario; quisiera preguntar, estamos en un Gobierno de transparencia, que se ha distinguido por esto; quisiera preguntarle ¿Cuál es el monto que se ha erogado por concepto de nómina en el ejercicio 2017, y cuál es el monto de lo que va de enero a septiembre de este año; así mismo, cuánto es lo que percibe un Secretario de Estado?

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, el Diputado Jesús Padilla.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Gracias, Presidente. Señor Secretario, cuando usted toca el tema del equipamiento de nuestra Extraordinaria Banda de Música del Estado, me mueve algunas consideraciones; primero, qué bueno que nuestra extraordinaria Banda tenga el mejor perfil y el mejor equipo, porque sobre todo los municipios que estamos allá colindando con los Estados de Durango y Coahuila, nos da mucho gusto escuchar y ver esa extraordinaria Banda de Música de nuestro Estado, para propios y extraños es un honor tenerla en Zacatecas; pero también me llama la atención, hace ya muchos años, siendo yo Presidente Municipal de mi municipio, en la época de Don Guadalupe Cervantes Corona, me acuerdo que coincidentemente para la feria de mi pueblo, que es el 29 de septiembre, nunca podíamos contar con la Banda porque se la llevaba el señor Gobernador a darle las mañitas a Don Miguel de la Madrid; caso contrario, después, pasado el tiempo toca la coincidencia que un ex Gobernador también se llama Miguel, y coincidentemente por alguna razón iba y festejaba sus onomásticos a mi pueblo y contábamos con la Banda de Música; de ahí, me llama la atención el hecho de si queda sujeta la Banda de Música a criterio de los funcionarios públicos de los Gobiernos en turno, o existe alguna reglamentación para poder, dado que son trabajadores del Estado que viven y se mantienen y prestan un servicio al Estado, pagados por los impuestos de todos los ciudadanos de Zacatecas, queda a la mejor como una parodia o parodiando a Luis Miguel, que dice “mi mariachi”, cuando va algún funcionario dice “mi Banda”, a algún lugar extraordinario, ¿no? Tengo entendido que en algunas otras Entidades del país existe una reglamentación para las Bandas de Música y de otros grupos de Folklor de cada Entidad; sería mi pregunta, señor Secretario, si tenemos en Zacatecas alguna reglamentación al respecto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, la Diputada Navidad Rayas Ochoa.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Señor Secretario, buenas noches. La implementación de políticas públicas en materia de Acceso a la Información y Transparencia, es prioridad y responsabilidad de todo gobierno democrático. En la coyuntura actual donde el acceso a la información pública es de suma importancia, el fin de un archivo no debe limitarse a planear, dirigir, controlar la producción, circulación, organización, conservación, selección y disposición de los documentos con los que se cuenta, sino fungir como vinculante de los organismos públicos y propiciar una relación más fluida de estos con la sociedad. Los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, de los que México es parte, establecen el derecho a la información, tal es el caso del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, mismos que refieren a que el derecho a la información de toda persona, debe basarse en buscar información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, sea de forma oral, escrita, impresa, artística o de cualquier procedimiento de su elección. El patrimonio documental es un indicador de desarrollo de una sociedad, en donde las malas políticas en la materia debilitan el funcionamiento de los archivos generales, lo que ocasiona efectos nocivos para la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales; por tal motivo, es necesario para el desarrollo de la Entidad que se cuente con un Sistema Estatal de Archivos homogéneo con el Archivo General de la Nación, para evitar vacíos jurídicos que dañen el patrimonio de los zacatecos. El legado histórico del Archivo del Estado ha acentuado la importancia de preservar los documentos que respalden la memoria de la vida pública de Zacatecas, considerándola un legado que se heredará a las próximas generaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, que obliga a la Dependencia a su cargo a organizar, administrar y custodiar el archivo general de la administración pública del Estado, le pregunto: ¿cuál es el estado que guarda el Archivo General de la administración pública del Estado?, ¿cuáles son las medidas que la Secretaría de Administración ha tomado para lograr la homologación con el archivo general de la Nación?, ¿cuáles son las acciones que de acuerdo a los estándares internacionales, la Secretaría a su mando ha utilizado para cumplir con su atribución de organizar, administrar y custodiar el archivo general de la administración pública del Estado? Y, pues para que no se le olvide, solicitarle de favor, por escrito la lista de los proveedores, por favor. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, la Diputada Alma Dávila Luévano.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Muy buenas noches, Secretario Jorge Alejandro Escobedo; mi pregunta o mi solicitud, es en lo siguiente: Sabemos que muchos de los resultados que el Gobierno puede dar dependen de las capacidades institucionales que el mismo tenga, se han emprendido todo tipo de programas de evaluación al desempeño por parte de la Coordinación de Planeación, pero hay un paso anterior al desempeño, que es la capacidad institucional; el

desempeño nos informa sobre el nivel del logro alcanzado y el cumplimiento de procesos; sin embargo, eso depende de que existan las posibilidades reales que tengan las instituciones y asumir las metas que se les encomiendan, esas posibilidades o condiciones reales para asumir las metas de gobierno son las capacidades institucionales; pues bien, mientras se ha evaluado el desempeño de algunos programas y fondos, no he visto que se revise la capacidad, y ésta última es esencial, porque sin un diagnóstico de capacidades no hay cómo mejorar los procesos normativos, organizacionales o de coordinación de eficiencia en el gasto, de capacitación de personal o la posibilidad de hacer que agentes de la sociedad civil cooperen en las tareas del gobierno; en muchas áreas de gobierno puedo observar que se hacen programas sectoriales sin contar con un diagnóstico previo suficientemente elaborado; por ello, ahora en el caso de las políticas para mejorar el impacto de la acción de la administración pública de nuestro Estado, quiero saber si cuenta con un diagnóstico de capacidades institucionales; y si este es el caso, pues tener la posibilidad de conocerlo, y que nos diga ahora brevemente, algunos de los hallazgos más importantes de dicho diagnóstico. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Corresponde el uso de la voz, al ciudadano Diputado Raúl Ulloa, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Muchas gracias. Bienvenido, Secretario Jorge Escobedo; voy a ser muy breve, solamente una pregunta, recordándole que está usted bajo protesta; la pregunta es muy clara: ¿a cuánto asciende el monto ejercido en el rubro de publicidad y medios de comunicación por parte del Ejecutivo en este ejercicio? Y pedirle también, que si pudiera hacernos llegar un informe analítico, desglosado de todos y cada uno de los medios contratados.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Ahora le corresponde el uso de la voz, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, al Diputado Adolfo Zamarripa.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Muy buenas tardes, Presidente. Le quisiera preguntar al Contador de Administración, ¿por qué no incluimos dentro de los requisitos para participar como proveedores del Gobierno del Estado a las empresas que tengan prácticas de responsabilidad social corporativas? Y otra también, ¿qué se está haciendo para que en los espacios del Gobierno del Estado se utilicen energías alternativas como paneles solares, para aprovechar las azoteas de todas las oficinas de Gobierno del Estado en Ciudad Administrativa? Y otra, ¿cuánto le costó al Gobierno del

Estado el retiro voluntario de las personas que así lo decidieron? Y otra, ¿cuántos vehículos se han comprado y si están asegurados todos los vehículos del Poder Ejecutivo?

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Ahora le corresponde dar respuesta al señor Secretario, a cada uno de los Diputados que formularon preguntas, hasta por 20 minutos.

EL C. CONTADOR PÚBLICO JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. CONTADOR PÚBLICO JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- A la Diputada Perla Guadalupe, en relación a su pregunta de cuánto ha sido, cuánto fue el costo de la nómina en el ejercicio 2017; le comento que la nómina que administra la Secretaría de Administración, que corresponde a las dependencias centralizadas sin sector educativo, en 2017 fue por un total de dos mil 537 millones 362 mil 942; y la de los organismos públicos descentralizados que utilizan el sistema de nómina de la propia Secretaría de Administración, fue por 400 millones 985 mil 827.52, haciendo un total de 2 mil 938 millones 348 mil 770 pesos, ese es el total; los organismos descentralizados no incluyen a los organismos del sector educativo. Y también preguntaba, cuánto va de enero a septiembre, ya tenemos el reporte al cierre de septiembre, de las dependencias centralizadas llevamos un millón 890 mil 959 pesos; perdón, mil 890 millones 959 mil 591 pesos; y de organismos descentralizados, 315 millones 614 mil 139 pesos, un total de 2 mil 206 millones de pesos erogados. En relación a los sueldos que percibe un Secretario de Estado, está todo publicado en los portales de transparencia, la percepción es aproximadamente 98 mil pesos, esa es la cantidad bruta; es decir, antes de los impuestos; ya quitando impuestos baja como a 77 mil pesos mensuales, eso es en promedio; hay algunos que tienen un poquito más porque tienen alguna protección al salario que viene de años anteriores, pero en promedio eso es. Al Diputado Jesús Padilla, con relación a los comentarios de la Banda, le comento que efectivamente, actualmente para definir qué actos atiende la Banda, pues se platica tanto con la Secretaría de Administración como con el Maestro Salvador García, para definir la Agenda, tratamos siempre de darle prioridad a los eventos que tengan una mayor asistencia de personas, para tratar de que la Banda llegue a la mayor cantidad posible de ciudadanos; es real que no tenemos la capacidad para atender todas las solicitudes que nos llegan, nos llegan muy seguido solicitudes de escuelas, de municipios, de todo tipo de asociaciones; tratamos

siempre de darle prioridad a los temas que no tengan participación de asociaciones privadas, a los temas oficiales, a los temas de ayuntamientos, a los temas de conmemoraciones importantes, pero siempre nos hace falta más Banda para atender tantas solicitudes, la verdad es que mucha gente quiere contar con la Banda en sus eventos, y no hay la capacidad. Es cierto que hace falta un Reglamento, ya estamos haciendo una propuesta para reglamentar cómo debe funcionar la Banda, cuándo debe salir, en ningún caso debe haber pago alguno por los servicios de la Banda, es un servicio que brinda el Gobierno del Estado de manera gratuita; ese Reglamento lo vamos a proponer en breve, actualmente todavía no contamos con él, pero sí nos hace mucha falta para poder tener ya un criterio objetivo, establecido en un Reglamento que sea conocido y que no haya lugar a duda. Con relación a los comentarios que nos hace la Diputada Navidad Rayas, con relación al tema de archivos, pues actualmente el archivo no está en las mejores condiciones en las que quisiéramos tenerlo, ya tenemos problemas de demasiadas cajas, nos hace falta invertir en estantería para poder acomodar bien toda la cantidad del acervo que tenemos; tenemos 390 y tantos mil expedientes, son ciento y tantas mil cajas, es la verdad un mundo de documentación, y ahora con la publicación de la Ley General de Archivos, pues nos impone ciertas obligaciones, estamos haciendo un análisis detallado de qué es lo que tenemos que hacer al respecto, ya se habla de digitalización de archivos, la realidad es que el archivo que tenemos no está digitalizado; entonces, pues va a implicar una inversión importante poderlo llevar a cabo. Ahora, sí quería platicar con ustedes, el archivo que maneja la Secretaría de Administración es el archivo de concentración, no es el archivo histórico, el archivo histórico lo controla el Instituto Zacatecano de Cultura, y ahí son los documentos que tienen valor histórico, que son dictaminados y todo, para conservarse; el de nosotros es el archivo corriente de papelería de la administración, la historia del Presupuesto y todo eso, que también es muy importante, pero no tan importante como el archivo histórico; de todos modos vamos a tratar de incluir en la Iniciativa de Presupuesto del 2019, las inversiones necesarias para poder comprar la estantería que nos hace falta y revisar también el tema de las instalaciones de la bodega donde lo tenemos, porque ya hay algunos problemitas de humedad; en fin, sí tenemos que atender el tema del archivo y mejorarlo. Al Diputado; perdón, a la Diputada Alma Dávila Luévano, en relación a si tenemos un estudio de la capacidad institucional, no, no contamos con él, por lo que platicó del alcance que tiene este tipo de estudio de capacidad institucional, pues sería bueno contar con uno, pero en la realidad no tenemos ahorita uno disponible ni resultados que compartirles; vamos a analizar la posibilidad de solicitar, ver si podemos llevarlo a cabo internamente o si necesitamos algún externo que nos pueda hacer un análisis, un diagnóstico de capacidad institucional. Al Diputado Raúl Ulloa Guzmán, que me hacía la pregunta del Presupuesto ejercido en publicidad, quisiera precisar que el Presupuesto de publicidad ya no se ejecuta a través de la Secretaría de Administración; tenemos como política de austeridad en esta administración, el Gobernador Alejandro Tello tomó la decisión de reducir con mucho el tema de publicidad; anteriormente, el gasto anualizado sobrepasaba los 200 millones de pesos; él decidió que en el año 2017 el Presupuesto autorizado fuera de 100 millones de pesos, tengo entendido que para el 2018 es una cifra similar; y también hizo un acuerdo delegando las atribuciones para la contratación de los servicios de publicidad, ya no los hace la Secretaría de Administración, sino que los hace directamente el Coordinador de Comunicación Social y el Director de Imagen Institucional, ellos tienen facultades para el tema de contratación; ahora, la transparencia en los contratos, también a ellos los obliga como a cualquier ente público, deben estar publicados en la

página de transparencia, la información del detalle de la contratación de estos temas; pero, de todos modos, yo hago el compromiso con usted de recabar la información y hacérsela llegar a la brevedad, mañana mismo si es posible. Ok, al Diputado Alberto Zamarripa, comentaba que sería bueno darle cierta prioridad a las empresas que tengan prácticas de responsabilidad social; ya en la Iniciativa de Ley de Adquisiciones vienen algunas líneas en ese sentido, sí se propone cambiar el criterio de adjudicación binario, que no es otra cosa que al que dé más barato, por un sistema de adjudicación por puntos y porcentajes, en donde ya podemos tomar en consideración otros aspectos sobre si la empresa tiene personas con discapacidad, si tiene hombres y mujeres, todo ese tipo de prácticas que ahorita con la legislación actual no podemos considerar para definir el criterio de compra; ya en la nueva ley va algo establecido en ese sentido, y en el Reglamento se puede ahondar un poquito más, pero sí es muy buena la idea para que las compras del sector público sean un incentivo para ese tipo de empresas responsables. En relación a por qué no utilizamos paneles solares, la realidad es que sí es conocido que Zacatecas tiene muy buenas condiciones para el tema de paneles, vamos a reactivar algunos estudios que se han hecho en el pasado para ver si es viable proponer la inversión en un sistema de estos y lograr algunos ahorros de energía; actualmente, el complejo de Ciudad Administrativa tiene un gasto anual en consumo de energía eléctrica aproximado de 16, 17 millones de pesos, que pudiéramos buscar optimizar ese recurso con alguna inversión de este tipo, de esta naturaleza, con paneles solares. En relación al costo del retiro voluntario, le comento que tengo el dato de lo que va del ejercicio 2018, en el 2018 tenemos un acumulado al 30 de septiembre, de 207 trabajadores que han optado por el retiro voluntario, y ha implicado una erogación de 54.6 millones de pesos; el Programa de Retiro Voluntario lo tenemos, a la fecha, abierto, está todavía disponible para el personal que lo considere valorar. En relación al número de vehículos que se han comprado, le comento que en lo que va del ejercicio se han adquirido 237 unidades, de las cuales, 109 son para Seguridad Pública, 36 son para la Fiscalía General, y el resto para las dependencias administrativas; en total van 237, y sí, todos los vehículos están asegurados; cada año se hace un proceso de licitación pública a nivel nacional para contratar la póliza de seguros, la póliza que tenemos está vigente, y los vehículos que se van adquiriendo, se va haciendo el pago respectivo para que cuenten con su seguro también. Quisiera aprovechar, ¿todavía me queda poquito tiempo?, sí; para comentarle a la Diputada Mónica, hace ratito que comenté que nos iba a llevar años lograr lo del tema de la igualdad, no me refería a los protocolos de atención a la violencia, sino que me refería a nivelar el 60-40 que tenemos entre hombres y mujeres, para igualarlo 50-50 nos va a llevar algunos años, ese sí no va a ser tan inmediato; pero los temas de los protocolos de atención, esos en este mismo año quedarán ya definidos. Y también le comento al Diputado Eduardo, que las dependencias requirentes sí participan en los eventos del Comité de Compras, como invitados, pero sí participan, y sobre todo cuando proponen dictamen de excepción es necesaria su presencia; la otra parte, sí la vamos a valorar para su incorporación. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Secretario. Ahora le corresponde el uso de la voz, para su derecho de réplica, si lo desea hacer, a la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- No; la respuesta del Secretario fue suficiente, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, en los mismos términos, para su derecho de réplica, si lo desea hacer, el Diputado Jesús Padilla.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Me queda muy claro, señor Secretario, que no existe reglamentación, pero que en breve la tendremos. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. De igual manera, para ejercer su derecho de réplica, si lo desea hacer, la Diputada Navidad Rayas, hasta por tres minutos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos que es urgente fortalecer el servicio público, y la vía para lograrlo es a partir de la reingeniería de la administración pública; estamos convencidos que la reingeniería de la administración pública se logrará con acciones para modernizar con políticas bien diseñadas, y con las nuevas tecnologías de la información; la buena administración pública es aquella que gestiona en el corto plazo, mientras se desarrollan los planes a corto plazo. Los zacatecanos merecen un gobierno ágil, productivo, de pronta respuesta, que gaste menos y que genere mayores beneficios a la sociedad; la reingeniería de la administración pública es una asignatura pendiente. Y le comento, señor Secretario, escuchando a los proveedores, es un clamor que solamente es un grupo selecto el que es beneficiado; le reitero, le encargamos la lista por escrito. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Le corresponde el uso de la voz, para su derecho de réplica, si lo desea hacer, hasta por tres minutos, a la Diputada Alma Dávila Luévano.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, gracias. Bueno, me quedó bien contestada la pregunta, solo estaré al pendiente si se hace este diagnóstico; y bueno, también sugerir que el gasto en publicidad se disminuya, y mejor se contrate pues personal más calificado. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. De igual manera, le corresponde su derecho de réplica, al Diputado Raúl Ulloa, si lo desea hacer, hasta por tres minutos.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Declino mi participación, señor Presidente, toda vez que la pregunta fue contestada favorablemente por el señor Secretario.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. De la misma manera, para su derecho de réplica, hasta por tres minutos, el Diputado Adolfo Zamarripa.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- De igual forma, Diputado. Muchas gracias, muy satisfecho con la contestación.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañeros. Con lo anterior, damos por concluidas las intervenciones del ciudadano Contador Público Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Secretario de Administración, así como de los ciudadanos Diputados. Ciudadano Contador Público Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Secretario de Administración, la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ha registrado debidamente su Comparecencia, con motivo de la Glosa del Segundo Informe del Gobierno del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado. Con lo anterior, se da cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; muchas gracias por su presencia, a usted y a su equipo de colaboradores, que tuvieron a bien acompañarlo. Solicito a la Comisión de Cortesía, que al término de la Sesión, se sirva acompañar a su salida de este Recinto a nuestro distinguido invitado. No habiendo más asuntos que tratar, y concluido el Orden del Día, se Clausura la

Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el día de mañana jueves 04 del mes y año en curso, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando a todos su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS

DIPUTADO SECRETARIO

RAÚL ULLOA GUZMÁN